

V. Anexo 2

Caso 2. Actividad comercial informal en el área perimetral del Mercado “La Merced-Sonora” Expediente CDHDF/III/122/VC/09/2482 y sus acumulados CDHDF/III/122/VC/09/D0965, CDHDF/III/122/VC/09/D6155 y CDHDF/III/122/VC/13/D2563

Personas agraviadas: habitantes y transeúntes de la colonia Merced Balbuena

1. Oficio número DETM/SJG/JUDGOB/084/09 de 4 de febrero de 2009, suscrito por el C, Sergio Hidalgo Maldonado, entonces Jefe de Unidad Departamental de Gobierno de la Delegación Venustiano Carranza, por el que informó lo siguiente:

[...]

Esa Autoridad no cuenta con espacios disponibles y/o adecuados para realizar el retiro o reubicación de los comerciantes que señala.

[...]

2. Escrito de 6 de febrero de 2009, signado por la z, representante de los locatarios del Mercado 107 Merced Sonora, recibido en la oficialía de partes común de esta Comisión el 11 de febrero de 2009, en el que refirió lo siguiente:

[...] en reiteradas ocasiones nos hemos dirigido a las diversas instancias de gobierno en el Distrito Federal y en la Delegación Venustiano Carranza, solicitando el retiro o reubicación de los vendedores informales que rodean el mercado 107 Sonora-Merced, teniendo como única respuesta, desde hace diez años, que se está llevando a cabo el reordenamiento del comercio informal en la zona, sin que hasta el momento se haya realizado ningún movimiento, por parte de las autoridades, para reubicarlos, a pesar de múltiples sugerencias que se han hecho desde entonces, siendo el caso que cada día aumenta más el comercio informal en el entorno de nuestro mercado, estableciéndose una competencia desleal, ya que venden lo mismo que se vende en el interior del mercado.

[...]

3. Oficio sin número de 13 de febrero de 2009, suscrito por el C, Oscar Alejandro Roa Flores, entonces Director General de Prevención de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, mediante el cual informó lo siguiente:

[...]

[Informe sobre la revisión técnica ocular al Mercado Merced Sonora 107 que se ubica entre las calles de Calzada del Canal al poniente, San Nicolás al oriente, Fray Servando al norte y Canal al sur, Colonia Merced Balbuena, Delegación Venustiano Carranza]

[...]

Descripción:

Se trata de un inmueble constituido de planta baja, formado por 8 naves con ocho accesos, cuenta con 404 locales, la antigüedad del inmueble es más de 50 años.

[...]

Observaciones

Mercado Sonora 107

- Los pasillos y las salidas del mercado se encuentran obstruidos parcialmente con mercancía.
- [...]

Opinión Técnica

[...] debido a las características que se presentan este inmueble se considera de RIESGO. En tanto las cosas se mantengan en el estado que se encuentran.

Recomendaciones

- Liberación de los pasillos y accesos ya que estos forman las rutas de evacuación el escenario se vuelve de alto riesgo en caso de presentarse una situación.
- [...]

4. Oficio número DGJG/DG/SGCGM/288/09 de 4 de marzo de 2009 firmado por el C. Vladimir Aguilar Galicia, entonces Subdirector de Gobierno y Control de Giros Mercantiles de la Delegación Venustiano Carranza, en el que informó lo siguiente:

[...] El "Acuerdo 11/98 mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública y los criterios para la aplicación de las cuotas por concepto de aprovechamientos por el uso o explotación de vías y áreas públicas para realizar actividades mercantiles", incorpora las principales inquietudes y planteamientos de la ciudadanía del Distrito Federal respecto a la urgente necesidad de establecer mecanismos de reordenamiento del comercio en vía pública. Detrás de estos problemas está, fundamentalmente, la incompatibilidad que existe entre el goce legítimo de ciertos derechos por parte de algunos sectores de la sociedad y el ejercicio de otros derechos por parte de los demás sectores de la misma. Esta incompatibilidad no es producto ni de la incapacidad de los ciudadanos para una convivencia armónica, ni de una situación social donde unos tengan que subsistir a expensas de otros, ni de la carencia de programas y medidas de gobierno para solucionarlo. Se debe, sobre todo, a la falta de una planeación de la vida económica y social de la ciudad a partir de consensos plurales, mayoritarios e incluyentes que den respuesta a las necesidades legítimas y urgentes de numerosos núcleos de la población que hoy ven afectado su nivel de vida.

En razón de lo anterior la delegación Venustiano Carranza a través del Sistema de Comercio en Vía Pública (SisCoVip), desde su creación y puesto en funciones [...] [ha realizado] la incorporación de comerciantes a dicho sistema, otorgándoles el permiso correspondiente para uso y explotación de la vía pública, para el caso concreto se regularizaron comerciantes que se encuentran en los alrededores del mercado Sonora, sobre las calles de Fray Servando y Teresa de Mier, San Nicolás y Canal. Desde el año 2000 y hasta la fecha se han incorporado comerciantes a dicho sistema de manera paulatina y una de las funciones reales, fue dar certeza a los comerciantes que se encontraban en dicha zona.

[...]

La Jefatura de Unidad Departamental de Vía Pública, ha realizado diversos operativos efectuando el retiro de mercancía a comerciantes que no cuentan con permiso e insisten en instalarse cuando los supervisores de vía pública se encuentran en dicha zona, es necesario aclarar que para realizar dichos retiros de mercancía se tiene que ingresar con vehículo oficial y en los alrededores del mercado Merced Sonora, existe una gran afluencia de vehículos ocasionando que no se puedan desplazar rápidamente de un lugar a otro, dando oportunidad a

que los comerciantes se avisen entre sí y se retiren antes de que se les pueda retirar la mercancía.

[...]

5. Oficio número SPC/SCPPP/DGP/000723/2009 de 12 de marzo de 2009, suscrito por el C. Oscar Alejandro Roa Flores, entonces Director General de Prevención de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, por el cual informó lo siguiente:

[...]

[Revisión técnica ocular al Mercado Merced "Nave Mayor", ubicado entre las calles de Santa Escuela, al Poniente, Rosario, al Oriente, General Anaya, al Norte y Carretones, al Sur, Colonia la Merced, Delegación Venustiano Carranza]

[...]

Descripción:

Se trata de un inmueble conformado de planta baja, formado por 8 naves con ocho accesos; cuenta con 404 locales; tiene una antigüedad aproximada de 50 años.

[...]

Observaciones:

[...]

- Los pasillos y las salidas del mercado se encuentran obstruidos parcialmente con mercancía.
- [...]

Opinión Técnica:

[...] debido a las características que se presentan, este inmueble se considera de RIESGO, en tanto las condiciones señaladas, se mantenga en el estado en que se encuentran.

Recomendaciones:

- [...]
- Liberación de los pasillos y accesos.

[...]

6. Oficio número SPC/SCPPP/DGP/000724/2009 de 12 de marzo de 2009, suscrito por el C. Oscar Alejandro Roa Flores, entonces Director General de Prevención de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, por el cual informó lo siguiente:

[...]

[Revisión técnica ocular al Mercado 104 "Merced Comida", ubicado entre la Calle Rosario, esquina Abraham Olvera, Colonia la Merced, Delegación Venustiano Carranza]

[...]

Descripción:

Se trata de un inmueble conformado por planta baja, dispone de 218 locales; tiene una antigüedad estimada de 50 años.

[...]

Opinión Técnica:

[...] debido a las características que se presentan, éste inmueble se considera de RIESGO, en tanto las condiciones señaladas, se mantenga en el estado en que se encuentran.

Recomendaciones:

- [...]
- Liberación de los pasillos y accesos.
- [...]

7. Oficio número SPC/SCPPP/DGP/000725/2009 de 12 de marzo de 2009, suscrito por el C. Oscar Alejandro Roa Flores, entonces Director General de Prevención de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, por el cual informó lo siguiente:

[...]
[Revisión técnica ocular al Mercado Merced "Nave Mayor", ubicado entre las calles de Santa Escuela, al Poniente, Rosario, al Oriente, General Anaya, al Norte y Carretones, al Sur, Colonia la Merced, Delegación Venustiano Carranza.]

[...]
Descripción:

Se trata de un inmueble conformado por planta baja y un nivel distribuido en dos naves; dispone de 4500 locales, un CENDI, dos estacionamientos del lado Sur y Norte y un andén de carga y descarga; tiene una antigüedad aproximada de 50 años.

[...]
Observaciones:

- [...]
- Los pasillos, la zona de carga y descarga y las salidas del mercado se encuentran obstruidos parcialmente, en caso de presentarse una situación de emergencia.
- [...]
- Existen nueve zonas con baños públicos a cargo de los comerciantes que exhiben su mercancía en el exterior del mercado, en el interior existen cajas y objetos apilados sobre los muros medianeros de los gabinetes. Por seguridad se recomienda el retiro de los objetos ya que pueden promover fauna nociva a la salud, así como la posibilidad de caída sobre las personas que utilizan el servicio además existe el riesgo de presentarse un incendio.
- [...]

Opinión Técnica:

[...] debido a las características que se presentan, éste inmueble se considera de **RIESGO**, en tanto las condiciones señaladas, se mantenga en el estado en que se encuentran.

Recomendaciones:

- [...]
- Liberación de los pasillos y accesos.
- [...]

8. Oficio número SPC/SCPPP/DGP/000726/2009 de 12 de marzo de 2009, suscrito por el C. Oscar Alejandro Roa Flores, entonces Director General de Prevención de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, del cual se desprende la siguiente información:

[...]
[Revisión técnica ocular al Mercado Merced "Paso a Desnivel", ubicado en calle Rosario, entre la "Nave Mayor" y la "Nave Menor", Colonia La Merced, Delegación Venustiano Carranza.]

[...]

Descripción:

Se trata de un paso a desnivel, el cual es utilizado como vendimia; tiene una antigüedad estimada de 50 años.

[...]

Observaciones:

- [...]
- Los pasillos y las salidas del mercado se encuentran obstruidos parcialmente en caso de presentarse una situación de emergencia.
- [...]

Opinión Técnica:

[...] debido a las características que se presentan, éste inmueble se considera de **RIESGO**, en tanto las condiciones señaladas, se mantenga en el estado en que se encuentran.

Recomendaciones:

- [...]
 - Liberación de los pasillos y accesos.
- [...]

9. Oficio número SPC/SCPPP/DGP/000727/2009 de 12 de marzo de 2009, suscrito por el C. Oscar Alejandro Roa Flores, entonces Director General de Prevención de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, por el cual informó lo siguiente:

[...]

[Revisión técnica ocular al Mercado Merced "Nave Mayor", ubicado entre las calles de Santa Escuela, al Poniente, Rosario, al Oriente, "Sonora Anexo", ubicado en Calzada del Canal, al Poniente, San Nicolás, al Oriente, Fray Servando, al Norte y Canal, al Sur, Colonia Merced Balbuena, Delegación Venustiano Carranza]

[...]

Descripción:

Se trata de un inmueble conformado por planta baja, formado por 8 naves; con ocho accesos, cuenta con 271 locales, tiene una antigüedad aproximada de 50 años.

[...]

Observaciones:

- [...]
- Hacen falta señalamientos de rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- [...]

Opinión Técnica:

[...] debido a las características que se presentan, éste inmueble se considera de **RIESGO**, en tanto las condiciones señaladas, se mantenga en el estado en que se encuentran.

Recomendaciones:

- [...]
- Liberación de los pasillos y accesos.

[...]

10. Oficio número SPC/SCPPP/DGP/000728/2009 de 12 de marzo de 2009, suscrito por el C. Oscar Alejandro Roa Flores, Director General de Prevención de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, por el que se informó lo siguiente:

[...]

[Revisión técnica ocular al Mercado Merced "Baquetón", ubicado entre las calles de Santa Escuela y Adolfo Gurrión, Colonia la Merced, Delegación Venustiano Carranza]

[...]

Descripción:

Se trata de un mercado tipo corredor, llamado "El banquetón" ubicado sobre la banqueta Poniente del Mercado "Merced", nave mayor; tiene una dimensión aproximada de 10 metros de ancho y 100 metros de largo aproximadamente; el espacio donde se desplanta es originalmente la banqueta de la calle Santa Escuela.

[...]

Observaciones:

- [...]
- Los pasillos y las salidas del mercado se encuentran obstruidos parcialmente, en caso de presentarse una situación de emergencia.
- [...]

Opinión Técnica:

[...] debido a las características que se presentan, éste inmueble se considera de **RIESGO**, en tanto las condiciones señaladas, se mantenga en el estado en que se encuentran.

Recomendaciones:

- [...]
 - Liberación de los pasillos y accesos.
- [...]

11. Oficio número SPC/SCPPP/DGP/000729/2009 de 12 de marzo de 2009, suscrito por el C. Oscar Alejandro Roa Flores, entonces Director General de Prevención de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, por el cual se informó lo siguiente:

[...]

[Revisión técnica ocular al Mercado Merced "Nave Menor", ubicado en la calle Gómez Pedraza, ocupando dos pasos a desnivel, Colonia Merced, Delegación Venustiano Carranza.]

[...]

Descripción:

Se trata de dos pasos a desnivel, uno es usado para vendimia y el otro como bodega; el inmueble tiene una antigüedad aproximada de 50 años.

[...]

Observaciones:

- [...]

- Los pasillos y las salidas del mercado se encuentran obstruidos parcialmente, en caso de presentarse una situación de emergencia.
- El paso a desnivel Oriente, se encuentra totalmente bloqueado, solamente se utiliza como bodega, en el que se almacena mercancía y material inflamable, como cajas de cartón y bolsas plásticas.

Opinión Técnica:

[...] debido a las características que se presentan, éste inmueble se considera de **RIESGO**, en tanto las condiciones señaladas, se mantenga en el estado en que se encuentran.

Recomendaciones:

- [...]
 - Liberación de los pasillos y accesos.
- [...]

12. Oficio número SPC/SCPPP/DGP/000730/2009 de 12 de marzo de 2009, suscrito por el C. Oscar Alejandro Roa Flores, entonces Director General de Prevención de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, del cual se desprende la siguiente información:

[...]

[Revisión técnica ocular al Mercado Merced "Nave Menor", ubicado entre las calles de El Rosario, al Poniente, San Ciprián, al Oriente General Anaya, al Norte y Carretones, al Sur, Colonia la Merced, Delegación Venustiano Carranza.]

[...]

Descripción:

Se trata de un inmueble constituido de planta baja; tiene una antigüedad estimada de 50 años.

[...]

Observaciones:

- [...]
- Los pasillos y las salidas del mercado se encuentran obstruidos parcialmente, en caso de presentarse una situación de emergencia.
- [...]

Opinión Técnica:

[...] debido a las características que se presentan, éste inmueble se considera de **RIESGO**, en tanto las condiciones señaladas, se mantenga en el estado en que se encuentran.

Recomendaciones:

- [...]
 - Se requiere el desazolve de toda la red de drenaje del mercado, tanto interior como exterior.
 - Liberación de los pasillos y accesos.
- [...]

13. Oficio número SPC/SCPPP/DGP/000731/2009 de 12 de marzo de 2009, suscrito por el C. Oscar Alejandro Roa Flores, entonces Director General de Prevención de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, por el que se informó lo siguiente:

[...]

[Revisión técnica ocular al Mercado Merced "Las Flores", ubicado entre las calles de Anillo de Circunvalación, al Poniente, Pradera Limón, al Oriente, Corregidora, al Norte y Manzanares, al Sur, Colonia la Merced, Delegación Venustiano Carranza.]

[...]

Descripción:

Se trata de un inmueble constituido por planta baja y un nivel, dispone de 4500 locales; tiene una antigüedad estimada de 50 años.

[...]

Observaciones:

- [...]
- Los pasillos y las salidas del mercado son de aproximadamente 2.50 metros de ancho, se encuentran obstruidos parcialmente por vendedores ambulantes, reduciéndose a 1.50 metros, debido a que los pasillos y las salidas conforman las rutas de evacuación, el escenario se vuelve de alto riesgo, en caso de presentarse una situación de emergencia.
- [...]
- En el lado Oeste del mercado se observa un toldo, que presenta desprendimiento en su estructura, debido a los tensores utilizados por comerciantes informales en la vía pública, para colocar lonas y puestos.
- Del lado Este y Norte, los estacionamientos que pertenecen al "Mercado de Flores" y a la Merced "Nave Mayor", se encuentran obstruidos por comerciantes informales.

Opinión Técnica:

[...] debido a las características que se presentan, este inmueble se considera de **RIESGO**, en tanto las condiciones señaladas, se mantenga en el estado en que se encuentran.

Recomendaciones:

- [...]
 - Liberación de los pasillos y accesos.
- [...]

14. Oficio número SPC/SCPPP/DGP/000732/2009 de 12 de marzo de 2009, suscrito por el C. Oscar Alejandro Roa Flores, entonces Director General de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, por el cual informó lo siguiente:

[...]

[Revisión técnica ocular al Mercado "Merced de dulces Ampudia", ubicado entre las calles de Anillo de Circunvalación, al Poniente, Pradera Limón, al Oriente, San Simón, al Norte y Corregidora, al Sur, Colonia la Merced, Delegación Venustiano Carranza.]

[...]

Descripción:

Se trata de un inmueble constituido de planta baja y 4 pisos; tiene una antigüedad estimada de 50 años.

[...]

Observaciones:

- [...]

- Los corredores son de aproximadamente 90 centímetros, siendo invadidos por comerciantes queda un ancho libre de aproximadamente 70 centímetros, lo que bajo las Normas Técnicas Complementarias para el Diseño Arquitectónico del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, se encuentra fuera de Norma.
- Los pasillos y las salidas del mercado, se encuentran obstruidos parcialmente por puestos ambulantes, dejando un ancho de 50 centímetros aproximadamente, en caso de presentarse una situación de emergencia.
- [...]

Opinión Técnica:

[...] debido a las características que se presentan, este inmueble se considera de **RIESGO**, en tanto las condiciones señaladas, se mantenga en el estado en que se encuentran.

Recomendaciones:

- [...]
- Liberación de los pasillos y accesos.
- [...]

15. Oficio número CG/DGCID/068/2009 de 24 marzo de 2009, suscrito por el C.P. José Antonio Suarez Barriga, entonces Director General de la Contraloría General del Distrito Federal dirigido al Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante cual se informó lo siguiente:

[...]

El día 17 de marzo del año en curso compareció a las 10:30 horas el C. Sergio Hidalgo Maldonado, Jefe de la Unidad Departamental de Gobierno, comisionado mediante oficio DET/102/09 por el Director Ejecutivo Territorial Morelos, a desahogar la diligencia notificada mediante oficio CIVC/UQDR/333/0217/2009, en la cual se comprometió a lo siguiente:

a. Realizar acciones para el retiro de los comerciantes ambulantes que se colocan por las tardes en el interior del Mercado Merced Flores; para la liberación de accesos y espacios de uso común de los cuales se obtendrán resultados a partir del día 20 de marzo del año en curso.

b. Toda vez que la administración del Corredor Comercial Merced Flores corresponde al FONDECO, se realizaran las gestiones necesarias para obtener el apoyo con el fin del retiro de ambulantes y se realicen de manera adecuada los trabajos de la techumbre del Corredor Comercial Merced, ya que no es una obra que se haya realizado por la Delegación Venustiano Carranza.

c. Asimismo, se girará oficio a los locatarios con la finalidad de conminarlos a que tengan un manejo adecuado de sus productos ya que la mayoría de ellos son flamables.

d. [...]

Se dará seguimiento a los puntos acordados en la comparecencia del C. Sergio Hidalgo Maldonado, Jefe de la Unidad Departamental de Gobierno de la Dirección Ejecutiva Territorial Morelos, en especial a los acuerdos con el Comité Interno de Protección Civil del Mercado Merced Flores.

[...]

16. Escrito de 7 de abril de 2009, signado por integrantes del Frente de Mercados Unidos por el Rescate de la Merced, locatarios establecidos y vecinos, dirigido al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza y presentado en la oficialía de partes de esta Comisión el 15 de abril de 2009, en el que refirieron:

[...] respecto a la invasión de nuestros estacionamientos, tanto Norte como Sur de la Nave Mayor, que afectan de manera sustantiva la funcionalidad de los mercados a los que dan servicio dichos estacionamientos pero que principalmente ponen en riesgo la integridad y seguridad de quienes laboramos y quienes realizan ahí sus compras así como de los propios inmuebles, pues al suscitarse una emergencia, sería materialmente imposible el arribo de unidades de emergencia, precisamente por la estancia de dichos comerciantes informales [...] al respecto nuestras propuestas consensadas entre los locatarios de nuestros mercados de manera unánime son:

- 1) Que TODOS los comerciantes informales de la Zona de los Mercados sean reubicados dentro de los locales que se encuentran vacíos y/o desocupados en las plazas comerciales "Hilos Cadena" y "San Ciprián" [...].
- 2) Que en coordinación con la Dirección de Protección Civil del GDF se implemente un PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL en la Zona de La Merced, cuyo contenido se concrete a la prevención de problemas específicos, derivados tanto de la falta de mantenimiento en nuestros mercados como del desmedido crecimiento del comercio informal [...].
- 3) Que en el marco de dicho PROGRAMA, los Módulos de Seguridad Pública sean remodelados y ampliados con la finalidad de que al mismo tiempo que le brinden Seguridad Pública [...].

17. Oficio número DETM/1587/09 de 21 de abril de 2009, suscrito por C. Alejandro I. Méndez Carrera, entonces Director Ejecutivo de la Delegación Venustiano Carranza, mediante el cual informó lo siguiente:

[...] esta Dirección Ejecutiva Territorial Morelos de manera permanente realiza acciones al interior y exterior de los Mercados Públicos adscritos a esta desconcentrada, consiste en: reducción de anexos, invitación a locatarios a corregir desperfectos al interior de sus locales, liberar de enseres en puertas, retiro de comerciantes ambulantes al interior de los mercados, así mismo se han realizado acciones de mantenimiento al interior de la Nave Mayor [...].

Es necesario aclarar que esta Dirección Ejecutiva, ha realizado acciones a favor de los locatarios de los Mercados Públicos en esta zona, iniciando en el Mercado 105 Merced Flores, acciones que van encaminadas a sobreguardar [sic] la integridad física de locatarios y personas que asisten a estos centros de abasto, mismas que fueron nombrados con anterioridad.

[...]

18. Oficio número SSG/1606/2009 de 5 de junio de 2009, suscrito por el licenciado Juan José García Ochoa, Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal, dirigido al licenciado José Manuel Ballesteros López, entonces Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, en el que consta lo siguiente:

[...] se han realizado varias mesas interinstitucionales sobre el mercado Merced Flores [...].

[...] retiro de los comerciantes ambulantes de los accesos.

[...] los citados funcionarios de la Delegación a su digno cargo, se comprometieron a ejercitar las acciones pertinentes y enviar la nota informativa correspondiente, sin que hasta el día de la fecha se haya recibido documento alguno.

[...]

19. Oficio número DETM/245/09 de 17 de junio de 2009, suscrito por Alejandro I. Méndez Carrera, Director Ejecutivo de la Delegación Venustiano Carranza, por el cual informó lo siguiente:

[...]

En atención a su oficio No. SSG/1606/2009, de fecha 05 de junio del año en curso dirigido al Lic. José Manuel Ballesteros López, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, mediante el cual solicita nota informativa sobre la problemática del Mercado Merced Flores, al respecto le comunico lo siguiente:

En la reunión de fecha 5 de los corrientes, programada por esa Subsecretaría, el C. Sergio Hidalgo Maldonado, Jefe de la Unidad Departamental de Gobierno, presentó a los asistentes a dicha reunión, los avances de los nueve puntos señalados por la contraloría interna en esta demarcación y detallando cada uno de estos.

En lo que respecta a "Retiro de los comerciantes ambulantes de los pasillos [...]"; como consta en el oficio: SPCB/FONDECO/003/2009, de fecha 31 de marzo de 2009, signado por la Lic. Silvia Ramírez Trejo, Subdirectora de Plazas, Corredores y Bazares de Fondecos-D.F. que en su parte conducente a la letra dice: "[...] en el interior del corredor comercial Merced no existen comerciantes ambulantes [...]". De igual forma como consta en el oficio: DETM/136/09, de fecha 08 de abril de 2009, firmado por el suscrito y dirigido a la Contraloría Interna en Venustiano Carranza, se han realizado recorridos al interior del Mercado Público "Merced Flores" con la intención de retirar a comerciantes ambulantes de los pasillos de ese centro de abasto, por lo anterior este punto se considera resuelto.

En lo concerniente a: "[...] Retiro de los comerciantes ambulantes de los accesos [...]"; este punto no fue mencionado por la contraloría interna en Venustiano Carranza para su atención.

[...]

20. Oficio número DGJG/DG/311/2009 de 8 de julio de 2009, suscrito por Jorge Juárez Grande entonces Director de Gobierno de la Delegación Venustiano Carranza, en el que informó lo siguiente:

[...]

Como es de su conocimiento, han sido recibidos varios oficios de la Secretaría de Protección Civil (SPC) y de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, donde se determinaron que varios mercados de la zona de la Merced y de la Sede delegacional, se encuentran en situación de riesgo; en dichos comunicados (se adjunta copias para pronta referencia), se establece, a partir de la "revisión técnica ocular" efectuada por personal adscrito a la Dirección General de Prevención de la SPC, la descripción estructural del inmueble visitado; su ubicación; las observaciones; la opinión técnica de inmueble en "RIESGO" y las recomendaciones a realizar por esta desconcentrada para revertir el estado

de inseguridad que a juicio de esa dependencia prevalece en los inmuebles. Cabe destacar que las recomendaciones en materia de protección civil señalan instaurar en todos los inmuebles las siguientes acciones:

- [...]
- Liberación de los pasillos y accesos ya que éstos conforman las rutas de evacuación:

[...]

Por lo anterior, atentamente le solicito [...] brinde la asesoría correspondiente a ambas instancias, con el objeto de que en las acciones encaminadas a la liberación de los pasillos y accesos de los inmuebles, se alcancen las condiciones idóneas para el desalojo en casos de emergencia tanto de trabajadores como público usuario.

[...]

21. Oficio número DGJG/DG/371/09 de 21 de julio del 2009, suscrito por Jorge Juárez Grande, entonces Director de Gobierno de la Delegación Venustiano Carranza, por el que informó lo siguiente:

[...] En cuanto al reordenamiento del comercio informal, atendiendo a la normatividad aplicable se ha regularizado la situación de diversos comerciantes y ejecutado el retiro de los que no contaban con la autorización correspondiente. Entre las acciones de reordenamiento que observan los comerciantes autorizados en la zona destacan: el retiro de las estructuras de sus puestos al término de su jornada laboral, además de haberse implementado como descanso obligatorio los días lunes.

[...]

22. Escrito de 10 de agosto de 2009, ingresado por la oficialía de partes de esta Comisión el 11 de agosto de 2009, suscrito por la organización Frente de Mercados por el Rescate de la Merced, locatarios establecidos y vecinos, dirigido al licenciado José Manuel Ballesteros, entonces Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, en el que refirieron lo siguiente:

[...]

Tenemos, entre otros, muchísimos problemas, comerciantes informales se han “apropiado” de nuestros estacionamientos: el estacionamiento norte de la Nave Mayor (que compartimos con la nave mayor) y en la esquina con Anillo de Circunvalación, donde teníamos todavía 10 cajones que nos servían para darle servicio de estacionamiento [...] a nuestros clientes y que a últimas fechas fue invadido por estructuras de herrería y lámina galvanizada donde se ubicó a tales comerciantes, reduciendo los cajones de estacionamiento a 5 o 6 cajones.

Por lo cual solicitamos a usted su intervención [para] que pueda resolverse favorablemente nuestra petición de liberar los estacionamientos mencionados y reubicar a los comerciantes informales a las plazas comerciales que para tal efecto fueron construidas, con la finalidad de evitar una desgracia de incalculables consecuencias pues de suscitarse una tragedia como ya ocurrió en el pasado en el mercado “Ampudia”, las tales estructuras impiden el acceso de servicios de emergencia, así como el libre tránsito de personas.

[...]

23. Escrito de 10 de agosto del 2009, ingresado por la oficialía de partes de esta Comisión el 11 de agosto de 2009, suscrito por integrantes de la organización Frente de Mercados Unidos por el Rescate de la Merced, Locatarios Establecidos y Vecinos, dirigido al licenciado José Manuel

Ballesteros López, entonces Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, en el que refirieron lo siguiente:

[...] Lic. Alejandro Méndez Carrera, Director Territorial Morelos, dijo NO SABER NADA NI TENER CONOCIMIENTO ALGUNO Y NO TENER IMPEDIMENTO ALGUNO EN PROCEDER A SU RETIRO TODA VEZ QUE SU COLOCACIÓN VIOLABA FRAGRANTEMENTE [sic] LA LEY, y de las segundas (la de los estacionamientos y las de las calles) se comprometió a no permitir que obstruyeran las entradas y salidas de las puertas de los mercados y a liberar los accesos como una de las "acciones" que buscarían disminuir el grave nivel de riesgo en que nos encontramos inmersos. Y eso fue todo.

[...] los compañeros del Mercado anexo no están dispuestos a permitir la invasión de su estacionamiento con tales estructuras y el riesgo de una confrontación no es muy lejana, el Lic. Méndez Carrera ha ordenado detener la invasión de nuestros estacionamientos y calles aledañas, reubicando los comerciantes, informales a sus plazas comerciales, liberando así los accesos en nuestra zona para los servicios de emergencia, en caso de un siniestro, disminuyendo el riesgo de la zona de la merced.

[...]

24. Escrito de 28 de septiembre de 2009, ingresado por la oficialía de partes de esta Comisión el 29 de septiembre de 2009, signado por la representante de la Organización de Comerciantes Establecidos de la Merced, A. C., dirigido al licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el que refirió:

[...]

El caos, el desorden, la anarquía, la inseguridad, la insalubridad, la exacción del vendedor por líderes, el congestionamiento vial y la falta de protección en todos sus órdenes se han vuelto distintivo de la zona de La Merced, debido a la ocupación indiscriminada que de sus calles ha venido haciendo el comercio informal o ambulante, so pretexto de su instalación "temporal" de puestos en la zona por las celebraciones del mes de septiembre, y han prolongado su estancia afirmando que ya tienen permiso para instalarse nuevamente a partir de octubre próximo. El caso es que los puestos se han quedado de manera permanente con la complacencia de las autoridades de la Jefatura Delegacional Venustiano Carranza y la Dirección Ejecutiva Territorial Morelos.

[...] la permanencia de los puestos de comercio informal en la zona de la Merced ha causado múltiples problemas, ya que como consecuencia de su instalación se han suscitado asaltos, riñas y accidentes que pueden resultar fatales [...].

25. Escrito de 30 de noviembre de 2009, suscrito por personas peticionarias agraviadas de la colonia Merced Balbuena, dirigido al licenciado Luis Marcelo Ebrard Casaubón, entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el que informaron lo siguiente:

[...] con el debido respeto comparecemos para exponer lo siguiente:

* Retiro inmediato de ambulante del denominado Estacionamiento Sur de la nave Mayor de la Merced.

* El desalojo de los puestos que se encuentran instalados en las zonas de estacionamiento de la calle Cerrada del Rosario y Cabañas entre Nave Mayor y Plan Ranchero.

* Retiro de comerciantes y desdoblados que invaden la calle Adolfo Gurrión con estructuras metálicas sembradas en el mismo arroyo vehicular.

Nos argumentan que están obligados en recibir todo el ambulante del reordenamiento que usted llevó a cabo en el perímetro "A", de lo que se deriva la venta o invasión de áreas en el arroyo, etc.

[...]

26. Oficio número DETM/SJG/270/09 de 14 de diciembre de 2009, suscrito por el C. Héctor I. Rodríguez Hernández, entonces Subdirector Jurídico y de Gobierno en la Delegación Venustiano Carranza, en el que se informó lo siguiente:

[...] en fecha 03 de Noviembre del presente año, fueron retirados todos y cada uno de los "puestos" que se instalaron en las calles de referencia [Cabañas].

[...]

27. Escrito de 18 de diciembre de 2009, ingresado por la Oficialía de partes de esta Comisión el 22 de diciembre de 2009, signado por la presidenta de la Organización de Comerciantes Establecidos de la Merced, A. C., dirigido a personal de este Organismo, en el que refirió lo siguiente:

[...] la Delegación Venustiano Carranza del Distrito Federal, conjuntamente con las autoridades administrativas de la Dirección Ejecutiva Territorial Morelos [...] han permitido y alentado la instalación del comercio informal, denominado también "ambulante" en la zona de La Merced, en el perímetro comprendido entre las calles de General Anaya al norte, Anillo de Circunvalación al Poniente, Congreso de la Unión al oriente y Fray Servando Teresa de Mier al Sur, perjudicando con esta situación tanto al comercio establecido de la zona y a los mercados públicos, a los que han rodeado con ese tipo de "comercio", el cual se incrementa con el paso de los días, ocupando en la actualidad las jardineras que con motivo de auxiliar y dotar a la zona de un pulmón verde fueron instaladas desde hace tiempo, y el arroyo vehicular e impidiendo que en caso de siniestro puedan pasar los vehículos de emergencia, como ha ocurrido.

Las autoridades de la Territorial Morelos, enviaron a esta Organización un comunicado en el que manifestaban su intención de retirar al ambulante después del día dos de Noviembre, cosa que hicieron de manera parcial, ya que hay zonas en las que se ha permitido que se instalen hasta con anclaje al piso [...] cosa por demás falsa [...].

[...] ya que se encuentra en las siguientes calles: General Anaya, en el tramo comprendido entre las calles de Anillo de Circunvalación a San Ciprián; Gómez Pedraza; Abraham Olvera, toda la calle desde Anillo de Circunvalación hasta San Ciprián; Estacionamientos norte y sur de la nave mayor de La Merced; Cerrada del Rosario; Adolfo Gurrión, entre Anillo Circunvalación y Vanegas Arroyo; Juan Cuamatzin, en sus confluencias con las calles de Cabaña y Rosario; Fray Servando Teresa de Mier y General Anaya.

[...]

28. Oficio número DETM/123/2010 de 29 de marzo de 2010, suscrito por el C. Alejandro I. Méndez Carrera, entonces Director Ejecutivo de la Delegación Venustiano Carranza, en el cual informó lo siguiente:

[...] De acuerdo a lo establecido en las 53 acciones del programa del Reordenamiento de la Vía Pública, queda estrictamente prohibido que comerciante alguno solde su estructura al mobiliario urbano, así como debido a la petición realizada por locatarios del mercado merced nave Mayor quienes consideran que el puesto de referencia pone en peligro la integridad de las personas así como sus bienes ya que obstruye las salidas del mercado en comento, que dan a la calle de General Anaya.

Es necesario aclarar que el Jefe de la Unidad Departamental de Gobierno, Sergio Hidalgo Maldonado, manifestó en la llamada telefónica en la que usted hace referencia “[...] que de no existir problema alguno el puesto podría permanecer en dicha zona” y debido a que existe queja de locatarios legalmente establecidos, esta autoridad ha decidido retirar el puesto en comento.

[...] Al realizar los recorridos de costumbre en la zona de referencia el Jefe de Unidad Departamental de Gobierno Sergio Hidalgo Maldonado, le comentó a la hoy peticionaria de manera verbal y oportuna que tendría que retirar la estructura que había soldado.

Es necesario aclarar que una vez esta Autoridad signante inicia el procedimiento administrativo para el retiro de la multicuada estructura se le hará Saber a la Ciudadana oportunamente esta acción, todo lo anterior conforme a lo establecido en las normas aplicables.

[...]

29. Oficio número DETM/138/2010 de 12 de abril de 2010, suscrito por el C. Alejandro I. Méndez Carrera, entonces Director Ejecutivo de la Delegación Venustiano Carranza, en el que informó lo siguiente:

[...] constantemente se realizan trabajos de mantenimiento menores a los mercados de la zona de la merced como son: desazolve, reparación de cortinas, reparación de goteras y bajadas pluviales, trabajos de pintura (mercado Merced Comidas) [...], así como los apercibimientos a locatarios con la finalidad de que se efectuó el retiro de todos y cada uno de los bienes u objetos colocados de manera irregular en el pasillo del mercado, (se anexa copia de lo anterior) [...]. Asimismo se han retirado estructuras que se encontraban a las afueras del Mercado Merced Nave Mayor [...].

[...] Desde el inicio de esta Administración los comerciantes de referencia ya se encontraban en la zona que nos ocupa los cuales fueron tolerados por Administraciones pasadas, por lo anterior, debe existir un plan integral por el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Federal, el cual les ofrezca alternativas reales de trabajo.

[...] Esta Dirección Ejecutiva no ha otorgado autorización y/o permiso alguno para la instalación de comerciante alguno en la zona de la “Merced”, así como no ha otorgado autorización de estructuras.

[...] El reordenamiento al que se refiere esta Desconcentrada, consiste en el retiro de enceres, mercancía, canastas y por todo aquello que obstruyera el libre tránsito de las personas, fundamentado en el artículo 17 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

[...] esta Delegación no ha otorgado permiso alguno [...], únicamente se aplican las acciones señaladas en el párrafo anterior.

[...]

30. Acta circunstanciada de 23 de junio de 2010, suscrita por dos visitantes adjuntos de este Organismo, en la cual hicieron contar la visita que realizaron al lugar de los hechos en los términos siguientes:

[...] Los estacionamientos de los mercados de la zona de la Merced tienen tiempo de estar ocupados, no teniéndose un plan estructural para desocuparlos; que no hay permisos; que se han realizado diversas acciones como son el aperebrar a los comerciantes del exterior del mercado Nave Mayor para liberar los espacios; que los comerciantes se encuentran organizados, de tal forma que en el estacionamiento norte de la Nave Mayor los mismos comerciantes tienen veladores para prevenir siniestros; que si existe acceso a los mercados para una ambulancia; que se ha liberado algunas avenidas aledañas a la zona de la Merced; que en materia de protección civil se tiene contemplado el instalar módulos fuera de los mercados con material de protección civil, colocándose los mismos en tres o cuatro lugares de la zona; que existe personal de protección civil de la Delegación que apoyan en primeros auxilios [...].

31. Acta circunstanciada de 10 de agosto de 2010, suscrita por un visitante adjunto de este Organismo, en la cual consta el recorrido que realizó en el lugar de los hechos, en los términos siguientes:

[...]

[...] El recorrido que comenzó en el puente peatonal que se encuentra ubicado en la calle El Rosario, y que atraviesa la avenida Fray Servando Teresa de Mier, mismo que desciende en el estacionamiento del mercado de Sonora. En dicho lugar se pudo observar comercio ambulante que coloca su mercancía en los accesos del puente peatonal, utilizando la estructura metálica para colocar sus mercancías. En el mercado Sonora, en el estacionamiento que se ubica frente a la avenida Fray Servando Teresa de Mier, se pudieron observar diversos vehículos estacionados, con la presencia de algunos vendedores ambulantes que colocan sus mercancías entre dichos autos o en lugares de estacionamiento. De igual manera se observaron diversos puestos, entre los que se encuentra uno de mercancía de mochilas, que se ubica en el acceso del puente peatonal referido, mismo que obstruye la salida de los vehículos que transitan en el estacionamiento citado.

[...] Al ingresar al mercado de Sonora, se pudo observar en varios pasillos cables de luz que se encuentran sueltos o sin ser colocados con la precaución debida para evitar algún accidente. Por último, al salir de dicho mercado, se observó que la puerta del auditorio del mismo se encuentra obstaculizada por la presencia de comerciantes.

[...] la zona de descarga de dicho mercado, la cual se encuentra en la calle de Adolfo Guirrón, se observó que la misma se encuentra totalmente obstaculizada con mercancías de los propios locatarios.

[...] Posteriormente, se acudió al estacionamiento norte de la Nave Mayor del mercado de la Merced, estacionamiento en el que se observó que se encuentra totalmente obstaculizado por comerciantes que cuentan con puestos de estructuras metálicas fijas; algunos de los cuales tienen piso de loseta, por lo que el tránsito de vehículos por el lugar es nulo.

[...]

32. Acta circunstanciada de 7 de diciembre de 2010, suscrita por dos visitadoras adjuntas de este Organismo, en la cual hicieron constar el recorrido que realizaron en el lugar de los hechos, en los términos siguientes:

[...] un recorrido que comenzó en avenida Fray Servando Teresa de Mier y la calle de Cabañas, que no solo afuera de los establecimientos del mercado de la Merced se ubican puestos ambulantes y semifijos, sino que además sobre la vía pública de las avenidas señaladas se encontraban tales puestos. Aunado a ello, los puestos ambulantes y semifijos invaden el paso vehicular con la mercancía que se encuentra en el piso de asfalto y los diablos de los comerciantes. [...]

[...] el JUD de vía pública señaló que en el corredor del Mercado de la Merced no tienen injerencia, así como en algunas otras zonas que colindan con el Mercado de Sonora, como lo es el puente peatonal que une ambos Mercados. Además indicó que las autoridades no cuentan con un medio idóneo para regular la situación de los ambulantes y de los puestos semifijos ya que los mismos tienen 7 u 8 años dentro del comercio informal, y representa un riesgo para ellos levantar a los comerciantes que ya estaban establecidos [...].

33. Oficio número DETM/100/2012 de 5 de marzo de 2012, suscrito por el C. Alejandro I. Méndez Carrera, entonces Director Ejecutivo de la Delegación Venustiano Carranza, mediante el cual informó lo siguiente:

[...]
1.- Dentro de las acciones que se han implementado en los diversos Centros de Abasto en la zona de la Merced se encuentran las que a continuación se enuncian, mismas que no se desglosan por Mercado ya que se realizaron de igual forma en cada uno de ellos. [...]

[...]
2 y 3. Respecto a las acciones realizadas en el exterior y en los estacionamientos así como en las calles adyacentes a los mercados de la zona de la Merced esta Autoridad Delegacional ha realizado recorridos frecuentes a efecto de apereibir de forma verbal a los comerciantes que se encuentran en dicha zona, con el propósito de liberar los espacios de tránsito vehicular y peatonal para así evitar un posible accidente que ponga en peligro la integridad física de los propios comerciantes y personas que transitan en la misma.

No omito mencionar que con la próxima inauguración de la línea del Metrobús, las calles aledañas a los centros de abasto de la zona se verán liberadas considerablemente del comercio informal, por lo que se podrán implementar en gran medida las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal.

4.- [...] después de realizar una búsqueda en los archivos de esta Dirección, no se encontró antecedente o documento alguno que contenga el padrón de comerciantes informales que se encuentran en la zona de conferencia.

5, 6 y 7.- No existe fundamento por el cual un número considerable de puestos fijos de metal y semifijos se encuentran en la zona a pesar de que constituyen o representan un factor que pone en peligro la integridad física y material de las personas que laboran y acuden a [é]sta; sin embargo como es de su conocimiento por el que se encuentran ahí es debido a que administraciones pasadas toleraron esta situación sin que consideramos viable la conformación

de un plan integral de trabajo entre autoridades para ofrecer alternativas a las personas que ejercen el comercio informal en vía pública.

[...]

11.- El personal especializado en PROTECCIÓN CIVIL con el que cuenta esta Dirección es insuficiente para cubrir la totalidad de las emergencias o contingencias que se presentan en la demarcación territorial aunado al poco presupuesto o recursos materiales que son asignados, por lo que hasta el momento las situaciones que se presentan se atienden de forma inmediata y de conformidad con nuestras posibilidades.

[...]

34. Oficio número DETM/SJG/206/2012 de 14 de junio de 2012, suscrito por el C. Mauricio Morales Rubio, entonces Subdirector Jurídico y de Gobierno en la Delegación Venustiano Carranza, por el que se informó lo siguiente:

[...]

a) Los comerciantes informales que se encuentran ubicados en las calles mencionadas [General Anaya en el tramo comprendido entre las calles de Anillo de Circunvalación a San Ciprián, Gómez Pedraza, Abraham Olvera, Vanegas Arroyo, Juan Cuamatzin, Fray Servando Teresa de Mier], ejercen el comercio desde años atrás, por lo que resulta ser una problemática existente de otras administraciones. Es así, como a la fecha, no contamos con un mecanismo para ser efectivo el retiro de dichos comerciantes además de carecer de espacios para su reubicación.

b) Actualmente esta Dirección ejecutiva no cuenta con facultades para implementar programa, ayuda o beneficio en apoyo a las personas que se encuentran ejerciendo actividades comerciales en la vía pública siendo que se trata de una política del Gobierno Federal.

c) Hasta el momento no contamos con la expedición de ningún permiso temporal para ejercer el comercio en la vía pública en las inmediaciones de la Merced [...].

35. Acta circunstanciada de 13 de agosto de 2012, suscrita por una visitadora adjunta de este Organismo, en la cual consta reunión de trabajo que realizó con personal de la Delegación Venustiano Carranza, así como personas peticionarias agraviada de la colonia Merced Balbuena, en los términos siguientes:

[...] [el] peticionario agraviado de la colonia Merced Centro, informó en síntesis que los comerciantes informales han invadido las calles de las inmediaciones del Mercado de La Merced principalmente por lo que hace al Anillo de Circunvalación con anuencia de las autoridades desde el 2009, lo cual ha afectado gravemente su economía ya que sus comercios se encuentran debidamente instalados dentro del Mercado de la Merced [...].

[...] en uso de la voz la suscrita le cuestiono a la licenciada Haydee Bahena Juárez, cuáles eran los medios por los cuales la autoridad Delegacional retiraba a los comerciantes que intentan colocarse o cuya colocación era reciente, a lo cual me señaló que es la propia Organización que impera en la zona la que actúa como vigilante y no permite se establezca un nuevo comerciante. Asimismo, cuestiono si esa Delegación no cuenta con personal competente para realizar una vigilancia de la zona, ya que la problemática se deriva de la falta de ello, ya que una vez instalados los comerciantes es difícil lograr su retiro y con esa medida se estaría previniendo la situación, a lo cual me indicó que no cuentan con un mecanismo

efectivo; sin embargo, en la zona si existe un Jefe de Zona que es el encargado de la vigilancia. [...]

36. Oficio número DETM/SJG/023/2013 de 11 de febrero de 2013, suscrito por el C. Ludwin Erick Méndez Carrera, entonces Subdirector Jurídico y de Gobierno en la Delegación Venustiano Carranza, en el que se informó lo siguiente:

[...] las acciones informadas por esta Autoridad Delegacional a fin de verificar que no se lleve a cabo el conocimiento de los comerciantes ambulantes que se instalan en las calles circundantes al Mercado Público Merced Nave Mayor, consisten en la comisión de personal de vía pública, mismos que realizan recorridos diarios en la zona en cuestión, efecto de controlar, detectar y evitar su incremento.

[...] En lo referente a las alternativas de solución que se ha brindado por parte de la Delegación para los comerciantes informales de las inmediaciones del mercado público Merced Nave Mayor, como ya se informado [...] la problemática en cuestión se origina en administraciones pasadas, por consiguiente no se cuentan por el momento con espacios para su reubicación. No obstante es falso lo manifestado por la peticionaria en lo concerniente al incremento del ambulante en la zona. En lo referente a las extorsiones de la que son parte los comerciantes informales, éstos deberán presentar la denuncia correspondiente por la posible comisión de un delito ante la representación social competente.

3- Efectivamente se tiene conocimiento de 19 organizaciones de comerciantes informales en la zona. Sin embargo, no son regulados por esta unidad administrativa ni se tiene injerencia alguna en su accionar con sus agremiados.

4- El pago por el uso y aprovechamiento de un espacio en la vía pública se realiza directamente en las oficinas recaudadoras de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, por lo que esta Dirección Ejecutiva no efectúa el cobro de ningún derecho.

5- Esta autoridad delegacional no cuenta con información alguna ni tiene conocimiento de que las organizaciones o asociaciones de comerciantes informales, realicen cobros por permisos para la utilización de vía pública, de igual manera de existir alguna inconformidad por parte de los afectados deberán presentar la denuncia correspondiente ante la autoridad competente a efecto de deslindar responsabilidades.

[...]

37. Copia de conocimiento del escrito sin fecha recibido en la Oficialía de Partes de este Organismo el 19 de abril de 2013, firmado por locatarios del Mercado 107 Merced Sonora, dirigido al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al Secretario de Gobernación, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza y a otras autoridades, en el que se refirió lo siguiente:

[...] solicitamos sean retirados los comerciantes ambulantes de la vía pública que se encuentran aledaños a las instalaciones del Mercado Merced Sonora 107, que se encuentra específicamente frente a las puertas y estacionamientos del mismo mercado así como los que se encuentran sobre las banquetas de Avenida Fray Servando Teresa de Mier, como en las calles de Avenida Anillo de Circunvalación Cabañas y Rosario, San Nicolás y Calle Canal, en virtud de que las autorizaciones otorgadas ya sea de manera verbal o escrita, contravienen los ordenamientos legales vigentes en el Distrito Federal.

[...]

38. Oficio número CIVS/UQDR/1329/0900/2013 de 12 de septiembre de 2013, suscrito por la C.P. Alma de Jesús Puga Ruiz, entonces Contralora Interna en Venustiano Carranza, en el que informó lo siguiente:

[...]

Al respecto me permito informarle que este Órgano de Control Interno en fecha 12 de agosto del 2013, dictó acuerdo de improcedencia en el asunto que nos ocupa [...]:

[...] mediante oficio número DETM/SJG/496/2013 de fecha 17 de Julio de 2013, signado por la Lic. Bianca Mónica Godínez Araujo, Jefa de la Unidad Departamental de Gobierno en Venustiano Carranza, se desprende el hecho de que los comerciantes que se encuentran ubicados en las calles del Rosario, cerrada de Rosario, Adolfo Guarrion, así como la calle de Juan Cuamatzin, se destinó un área de carga y descarga ubicada en la calle de Rosario, asimismo, los comerciantes que están en las calles citadas, están siendo reubicados de manera temporal, pues derivado del siniestro ocurrido en el interior del Mercado de la Merced, es decir, que en cuanto sea restaurado el mismo, estos volverán a su lugar de origen, motivo por el cual el simple hecho en que se ponga en duda la legalidad, imparcialidad, honradez de un servidor público no es suficiente para acreditar los hechos denunciados, pues es necesario que se acrediten con elementos, reales, materiales, comprobables.

[...]

39. Acta circunstanciada de 3 de octubre de 2013, suscrita por una visitadora adjunta de este Organismo, en la cual consta una visita que realizó al lugar de los hechos en los términos siguientes:

[...]

En un local de verduras, atendido por una mujer que no proporciono sus datos por temor a alguna represalia, después de diversos cuestionamientos informó lo siguiente, existen 6 organizaciones que operan en la Merced pero ello es únicamente para los vendedores informales, toda vez que al interior no existe alguna organización ni apoyo entre locatarios, y sabe que los vendedores informales pagan una tarifa de \$20 diarios al representante de la organización a la que pertenezcan y ella paga \$400 pesos anuales por el uso de piso y la báscula a la SHCP/Profeco y no cuenta con comprobante de pago [...].

[...] manifestó que el estacionamiento forma parte del Mercado Publico y debería ser liberado ya que eso les ha afectado económicamente y en épocas festivas el comercio informal crece y afecta aún más sus ganancias y sustento económico. [...].

[...]

Posteriormente, acudí a un local de venta de especias y mole, cercano a la valla de contención que colocó la Delegación, respecto de la parte del Mercado Merced que se incendió, se encontraban atendiendo 2 mujeres y una de ellas contestó a diversos cuestionamientos lo siguiente: existen 2 organizaciones que controlan el comercio informal en la Merced y al interior no existe ninguna organización, el pago que realiza es por el uso de piso y lo paga a la Delegación es anual, [...] las salidas y entradas son pequeñas y se encuentran bloqueadas por los comerciantes informales por lo que posteriormente se va a traducir en una catástrofe y pérdidas de vida de gran magnitud.

[...]

Otra persona entrevistada refirió que [...] las salidas y entradas son muy pequeñas y se encuentran bloqueadas por los comerciantes informales.

[...]

40. Acta circunstanciada de 13 de noviembre de 2013, suscrita por una visitadora adjunta de este Organismo, en la cual hizo constar la entrevista llevó a cabo con personal de la Delegación Venustiano Carranza, en los términos siguientes:

[...] acudí a las oficinas de la Territorial Morelos de la Delegación Venustiano Carranza, en ese acto me entrevisté con la licenciada Bianca Godínez JUD de Gobierno y Edgar de apoyo administrativo, en ese acto nos dirigimos al Mercado de la Merced, llegando al local de la peticionaria, al respecto observé que afuera de su local se encuentran 4 puestos, 2 de ellos con artículos de temporada (navideños) 1 con mercancía de fiesta y 1 con guacales o cajas de madera [...], al respecto, el puesto de la mercancía de fiesta y uno de temporada son comerciados por locatarios damnificados en el siniestro ocurrido en el Mercado de la Merced, razón por la cual se encuentran a fuera de dicho Mercado vendiendo, por lo que hace a los poseedores de los puestos de guacales y uno de temporada son de comerciantes ambulantes, los cuales no son locatarios del Mercado la Merced y no resultaron damnificados en el incendio, por lo cual la licenciada Bianca Godínez refirió que se daría inicio al procedimiento correspondiente para reubicarlos o retirarlos del lugar [...].

41. Oficio número DETM/SJG/JUDG/023/2014 de 14 de enero de 2014, suscrito por la C. Bianca Mónica Godínez Araujo, entonces Jefa de Unidad Departamental de Gobierno en la Dirección Ejecutiva Territorial Morelos de la Delegación Venustiano Carranza, en el que se informó lo siguiente:

[...] esta Autoridad llevó a cabo la reubicación de locatarios afectados, los cuales fueron colocados temporalmente en las calles de Rosario, Cerrada de Rosario y el espacio conocido como Estacionamiento Sur, Adolfo Gurrión y Cabañas, asimismo a efecto de adecuar dichos espacios para la realización de sus actividades comerciales, se realizó la instalación eléctrica en el lugar y se proporcionó seguridad por medio de elementos de Seguridad Pública, así como servicios de desazolve en toda la zona y difusión por medio de trípticos y lonas.

[...] esta Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo no ha emitido permiso alguno para ejercer comercio en las calles [...].

42. Oficio número CGAC-CG-0116-14 de 14 de marzo de 2014, suscrito por el licenciado Antonio Rodríguez Velázquez, Coordinador General de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, en el que se informó:

[...]

Por escrito de fecha 15 de mayo de 2013, la Presidenta de la Organización de Comerciantes Establecidos de la Merced, solicitó al Jefe de Gobierno, ser incluidos en los programas de recuperación de espacios comunes, llevando a cabo las acciones necesarias para que las jardineras que se tiene en el entorno de la zona de La Merced, sean desocupadas y restituidas a su estado original [...].

43. Acta circunstanciada de 26 de noviembre de 2014, suscrita por una visitadora adjunta de este Organismo, en la que consta lo siguiente:

[...] el funcionario público Sergio Hidalgo, quien tiene el carácter de Titular de la Territorial de Morelos, de la Delegación Venustiano Carranza quien en presencia del Director de Área, [...] señalé que la suscrita me encontraba tramitando la queja de la peticionaria agraviada de la colonia la Merced quien se ostentaba con el carácter de representante de los comerciantes establecidos de las calles Cabañas, en las inmediaciones del Mercado de la "Merced", y señalé los múltiples problemas que la peticionaria y los peticionarios de otros tres expedientes acumulados han señalado en la zona: invasión de la calle de comerciantes no establecidos, invasión de la calle Cabañas de personas que no fueron afectadas por el incendio que ocurrió en el mercado, inseguridad, riesgo en caso de emergencia y la afectación económica a las ventas. En respuesta el funcionario Sergio Hidalgo señaló que tiene en marcha un operativo de protección civil, por lo que ha instalado en la zona un Módulo de Protección Civil de 24 horas, sobre todo por la temporada de muertos, navidad y reyes. Como primera medida levantaría un censo de los comercios establecidos y ambulantes para tener certeza de quienes se encuentran ejerciendo el comercio en dicha zona. Propuso realizar el cambio de luminarias, de luz blanca en vez de luz amarilla, pues aminorar el riesgo de incendio y brinda mayor visibilidad a la zona.

[...]

44. Acta circunstanciada de 13 de enero de 2015, suscrita por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la que consta lo siguiente:

[...] me constituí en la calle de Cabañas, [...] en el número 65bis, lugar en el que me indicaron que la señora [...] [Nombre de una persona agraviada] se encontraba en un local de juguetes más adelante. Una vez en dicho lugar, del que no se apreciaba número, me atendió la señora [...] a quien le informe que el motivo de mi presencia era para realizar un recorrido en la calle y observar la problemática. La señora [...] me señaló que el problema de los reubicados por el incendio sigue y la delegación no tiene para cuando hacer lago.

[...]

45. Acta circunstanciada de 29 de octubre de 2015, suscrita por personal de este Organismo, en la que consta una visita que realizó al lugar de los hechos en los términos siguientes:

[...] un recorrido en la zona de la Merced que inició en la estación del metro La Merced saliendo hacia la Avenida Eje 1 Oriente, Anillo de Circunvalación, que en su lado oriente sobre la banqueta se observa que hay dos filas de negocios ambulantes abarcando el espacio de concreto dejando solamente un espacio a la mitad entre ambos sentidos para que ahí puedan caminar los transeúntes y los propios comerciantes precisamente por el espacio que ocupan los comercios no es posible caminar de manera fluida, por lo que las personas que por ahí transitan se ven obligadas a caminar sobre el arroyo vehicular con el riesgo que esto implica.

Al atravesar la Avenida Fray Servando Teresa de Mier, se encuentra el mismo fenómeno de comercio ambulante, pero éste llega hasta el callejón Canal sin encontrar más comercios sobre la banqueta en dirección hacia el sur, regresando al punto donde se encuentra la estación del metro en dirección hacia el poniente encontrando que en la calle Roldán, entre el espacio que existe entre la avenida Fray Servando Teresa de Mier y la calle de Santo Tomás también hay comercio ambulante en ambas banquetas, ubicándose únicamente una fila, debido a que el espacio en ese lugar es más estrecho.

[...]

En el área de La Merced, el fenómeno del comercio ambulante se hace presente en sus calles interiores sobre ambas banquetas con la diferencia de que solamente hay una línea de comercio ambulante que se planta al lado del arroyo vehicular, [...] las calles que fueron revisadas en la zona sur son las de Cabaña, Rosario, El Callejón de Arrollo y la calle San Ciprián, [...] Olvera y General Anaya, en todas esas calles se apreció que aparte de las banquetas del pavimento que cubre el arroyo vehicular también se encuentra en malas condiciones.
[...]

46. Oficio número DESP/SCOAD/25/2015 de 2 de diciembre del 2015, signado por el C. Manuel Caballero Villafuerte, entonces Subdirector de Control Operativo y Atención de Denuncias de la Delegación Venustiano Carranza, en el que se informó lo siguiente:

[...]
Por lo que hace a Seguridad Pública, esta Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública de la Delegación Venustiano Carranza no tiene dentro de su ámbito de competencia el establecer Políticas en Materia de Seguridad Pública toda vez que es una facultad expresa de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.
Así mismo de acuerdo a lo establecido con el Manual Administrativo de la Delegación Venustiano Carranza en su parte de organización, la Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública de esta Demarcación tiene entre otras la siguiente atribución: Coadyuvar con los cuerpos de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal; instrumentar las órdenes de operación y ejecución de las actividades de seguridad, vigilancia y atención de los habitantes de la Demarcación Territorial, para la prevención del delito e infracciones cívicas. [...]

47. Acta circunstanciada de 20 de febrero de 2016, suscrita por personal de este Organismo, en la que consta la visita que realizó al lugar de los hechos, asentando lo siguiente:

[...] acudí a las inmediaciones de la Merced, con el propósito de hacer un recorrido para constatar las condiciones en las que se encuentran las inmediaciones de la zona Merced y la problemática que se suscitan con el comercio en vía pública.

Al respecto, el recorrido empezó en la Av. Fray Servando Teresa de Mier y Circunvalación. Sobre ambas aceras se encuentran instalados puestos semifijos que ocupan aproximadamente una dimensión de dos metros, los cuales venden diversos artículos, estos puestos tienen lonas o plásticos, las cuales se encuentran amarrados al mobiliario urbano, y dificultan en tránsito peatonal.

Posteriormente, en la calle de Adolfo Gurrión se observó que existen puestos los cuales ocupan ambos lados de la acera peatonal, los mismos dificultan el tránsito vehicular, el cual es muy lento, y se pudo observar que se generó un conflicto entre una persona que llevaba un diablito y un conductor de un vehículo, esto es porque el hombre que llevaba el diablito de carga golpeó la carrocería del vehículo. Asimismo, se pudo observar la existencia de un puesto con la leyenda de "chupetería", nuevas micheladas, dicho puesto vendía en la vía pública cerveza, sin restricción alguna. Más adelante en la esquina de Adolfo Gurrión y la calle de Cabaña se observó que la calle se encuentra completamente llena de puestos semifijos, la circulación de vehículos por dicha calle no es posible, y del lado de la acera se pueden percibir jardineras que están completamente llenas de basura, y los puestos semifijos con amarres al mobiliario urbano y a domicilios y locales, los cuales mantienen ampliaciones de sus negocios hacia las banquetas, lo cual dificulta el tránsito de personas.

En seguimiento del recorrido, se continuó hacia la calle de Rosario, en la misma, se observaron puestos semifijos de ambos lados de las aceras.

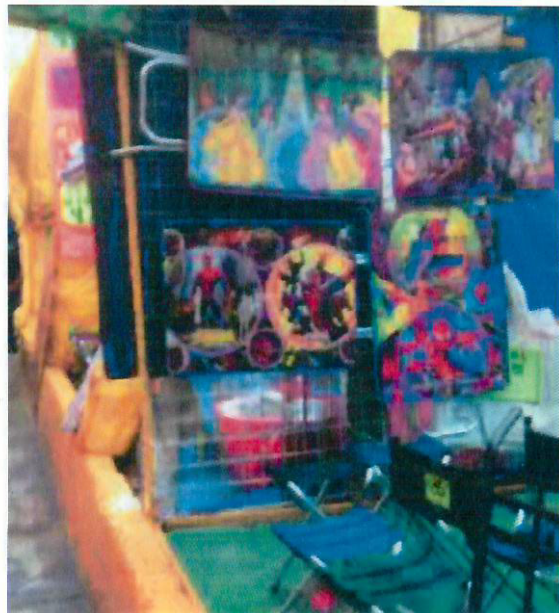
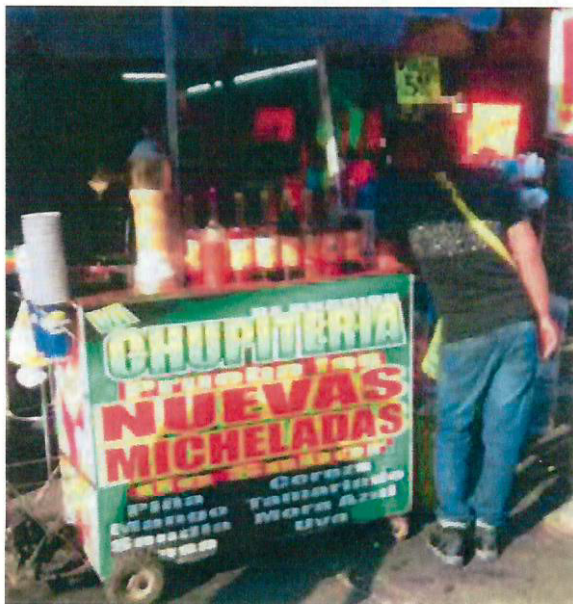
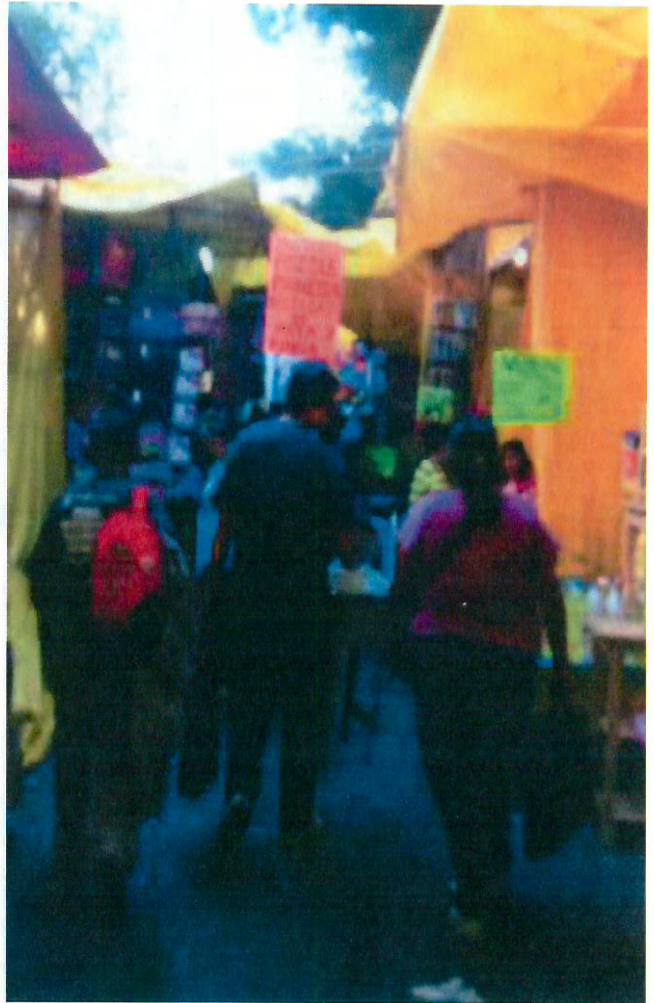
Posteriormente, el recorrido se realizó por la calle de Carretones y San Ciprián, ahí se pudo percibir autos estacionados en frente del Mercado Merced "Nave Menor" hasta en triple fila, uno tras otro y posteriormente atravesados verticalmente con personas que descienden con diversas mercancías, así mismo en frente de dicho mercado se percibió un parque y una oficina de Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública, se observó que los puestos semifijos se amarran de los árboles y utilizan los postes de luz para hacer los amarres de sus lonas, y se cuelgan de la postes con cableado para obtener energía eléctrica.

Posteriormente, se continuó el recorrido sobre la calle de Olvera, en dicha calle se aprecia instalaciones metálicas amarradas al Mercado "Nave Menor", así como instalación de puestos, en dicha calle no es posible transitar en vehículo ya que los puestos que se instalan de ambos lados de la acera utilizan aproximadamente 2.5 metros de cada lado de la acera, obligando al peatón a caminar sobre el paso vehicular.

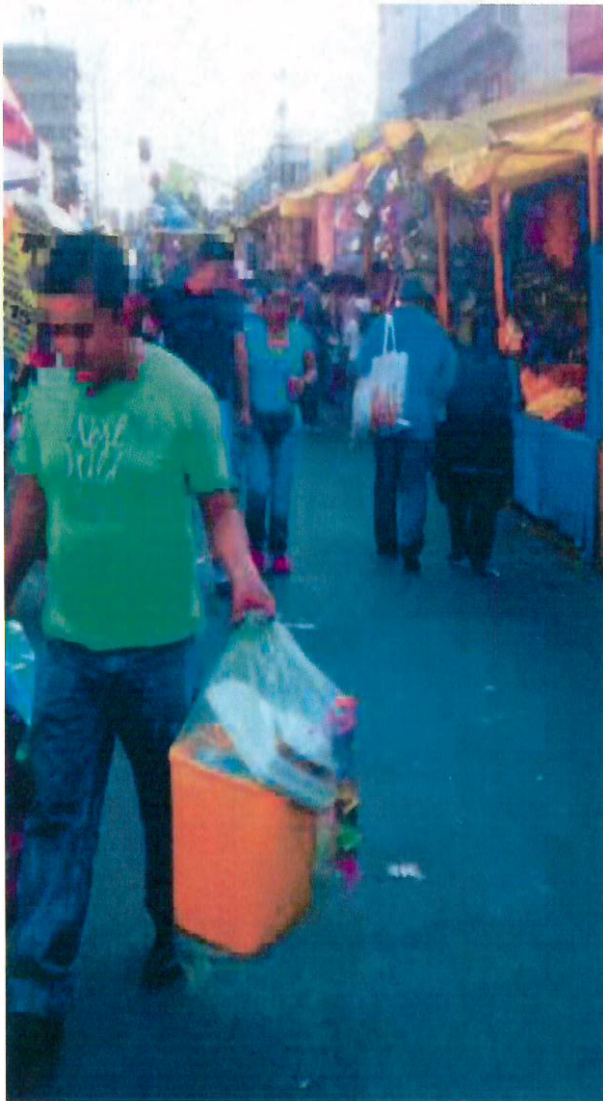
Al continuar sobre la calle del Rosario se percibió la instalación de puestos semifijos con diversos giros, principalmente de frutas y verduras, los cuales solo permiten la circulación de un vehículo en un sentido y con dificultad para la circulación de peatones ya que éstos tienen que caminar entre los vehículos y los puestos, así como personas que caminan con diablitos de carga.

Al continuar con el recorrido por la calle de General Anaya se pudo apreciar la existencia de jardineras, las cuales contaban con basura. Asimismo, los propietarios de puestos semifijos ponían diversos objetos como botes en las jardineras, amarres de lazos a postes de luz y a las instalaciones del Mercado "Nave Mayor", al continuar con el recorrido se dio vuelta en la calle de Santa Escuela, en la misma se pudo apreciar la instalación de diversos puestos semifijos, así como de un edificio de la Delegación, en el cual se aprecia con tubos y botes para impedir la instalación de puestos. Más adelante se aprecian diversos establecimientos de venta de bebidas alcohólicas, un establecimiento denominado "Restaurant Bar El Triunfo", al continuar y recorrer la calle Corregidora se aprecia la imposibilidad de vehículos de circular sobre la misma, se pudo apreciar en las intersecciones de las calles se instalan puestos semifijos, imposibilitando la circulación en rampas para personas con discapacidad. Asimismo, en dicha calle se observó la instalación de puestos que venden cervezas y bebidas alcohólicas en la vía pública. El recorrido concluyó a las 16: 50 horas. [...]



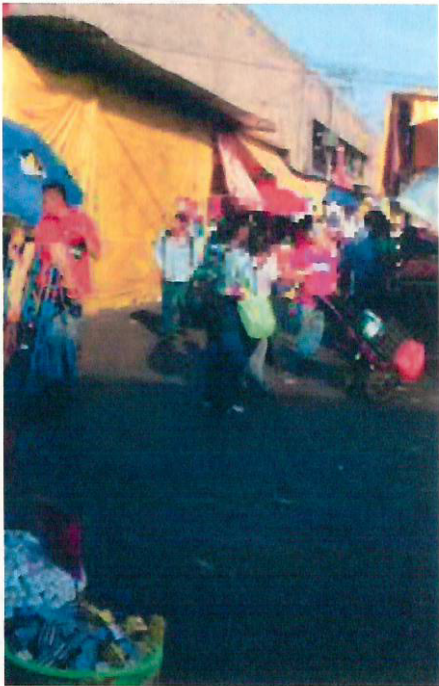
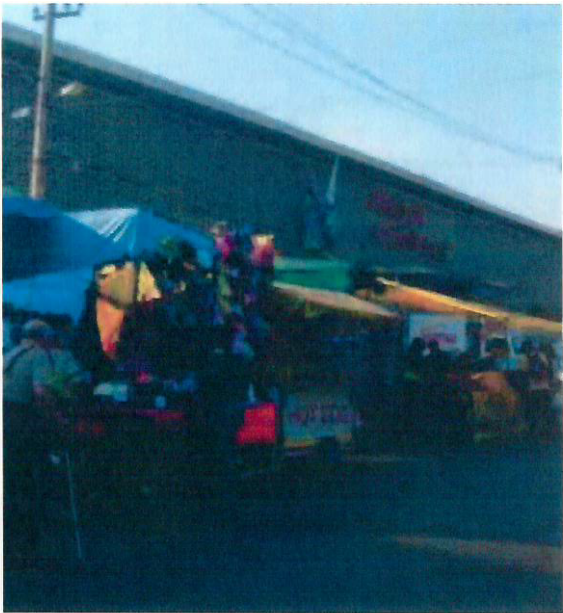


l

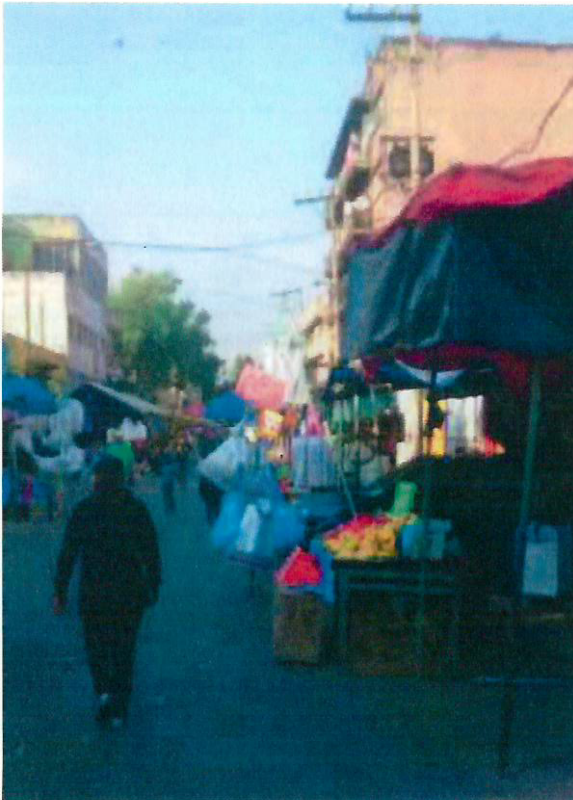
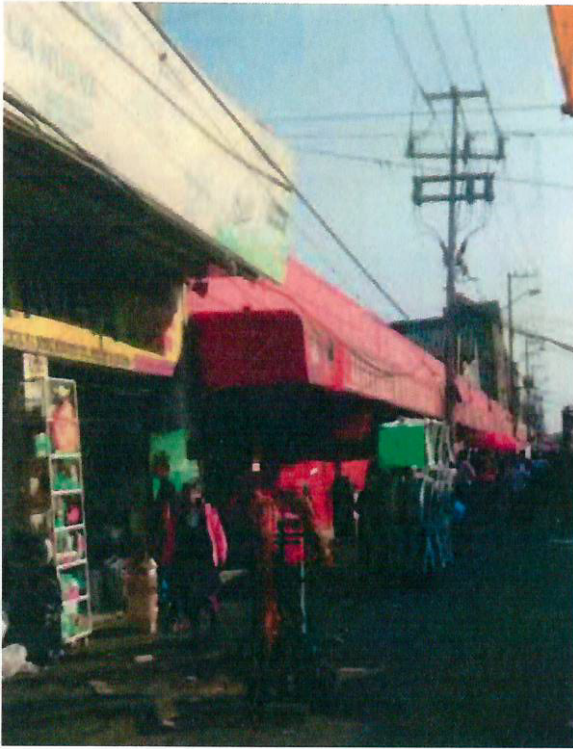




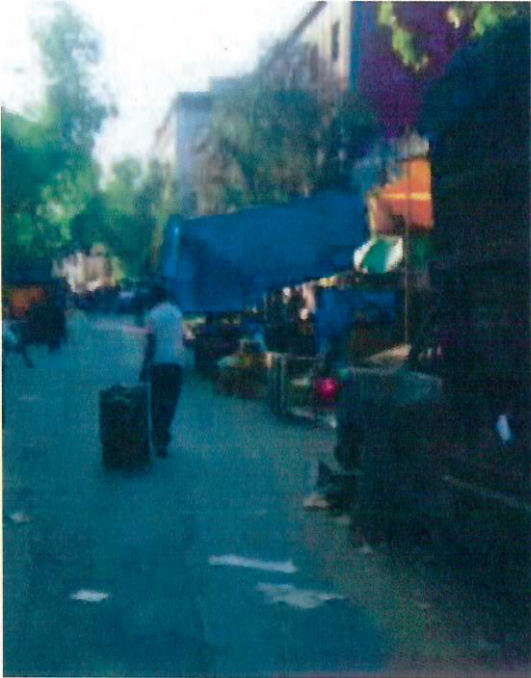
l



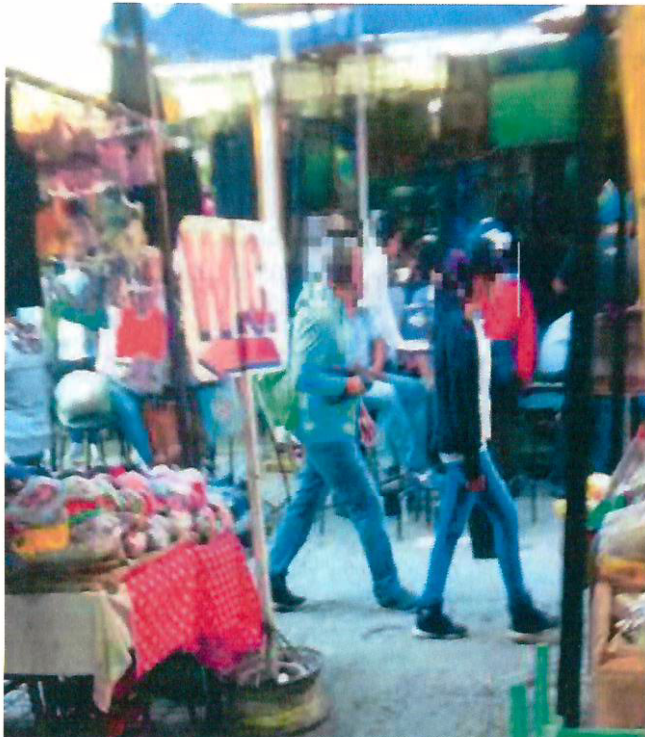
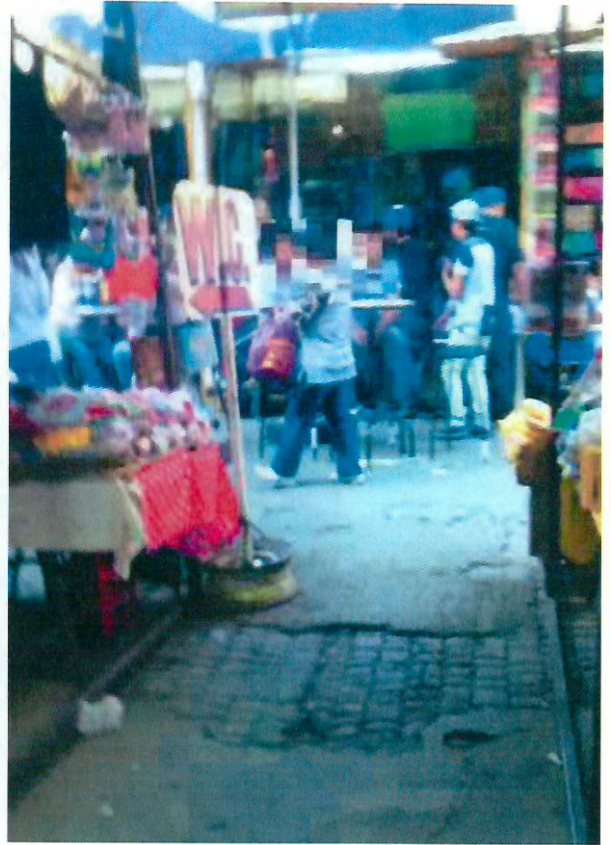
8



Handwritten blue scribble or signature.



8



l



Caso 6. Actividad comercial en la Avenida Anillo de Circunvalación, Delegación Venustiano Carranza

Expediente CDHDF/III/122/VC/12/D0606

Personas agraviadas: habitantes y transeúntes de la calle Anillo de Circunvalación

48. Oficio número DETM/SJG/108/2012 de 29 de febrero de 2012, suscrito por el C. Mauricio Morales Rubio, entonces Subdirector Jurídico y de Gobierno de la Dirección Ejecutiva Territorial Morelos de la Delegación Venustiano Carranza, mediante el cual se informó lo siguiente:

[...]

1. Dentro de las acciones que esta autoridad delegacional en coordinación con la Dirección General Jurídica y de Gobierno ha llevado a cabo son mesas de trabajo con los comerciantes que se encuentran formalmente establecidos en la zona de referencia, tal es el caso que el día de ayer tuvo verificativo otra mesa de trabajo en la cual se acordó iniciar los procedimientos administrativos respectivos. No omito mencionar, que la nueva fecha para la próxima reunión es el viernes 2 de marzo del año en curso, en la que se comentarán los avances y las próximas acciones a realizar.

2. La vía pública se ha liberado en varias ocasiones, tal es así que con fecha del 05 de octubre del año pasado [2011] se recibió el escrito signado por el grupo de comerciantes formalmente establecidos, mismos que agradecieron a esta autoridad el retiro que se realizó de los comerciantes en vía pública [...].

3. Cabe señalar que todas las acciones se han implementado con la finalidad de contrarrestar la problemática, mismas que se han realizado sin la intervención ni colaboración de otra autoridad.
[...]

49. Oficio número DETM/132/2012 de 30 de marzo de 2012, suscrito por el C. Carlos Cruz Ruiz, entonces Director Ejecutivo Territorial Morelos de la Delegación Venustiano Carranza, mediante el cual se informó lo siguiente:

[...] El pasado 16 de marzo del año en curso [2012], esta autoridad implementó un operativo a efecto de retirar a los comerciantes informales que se encontraban en la zona en comento, liberando el espacio referido por el quejoso [...].

50. Oficio número DETM/SJG/179/2012 de 3 de mayo de 2012, suscrito por el C. Mauricio Molares Rubio, entonces Subdirector Jurídico y de Gobierno de la Dirección Ejecutiva Territorial Morelos de la Delegación Venustiano Carranza, mediante el cual se informó lo siguiente:

[...] el pasado 16 de marzo [2012] se efectuó un operativo para liberar la banqueta que se encuentra enfrente del predio Limón número 15, Colonia Centro (cuya entrada está por Avenida Circunvalación), **logrando el retiro total de puestos semifijos que ejercían actividades comerciales.**
[...]

51. Oficio número DETM/SJG/180/2012 de 7 de mayo de 2012, suscrito por el C. Mauricio Morales Rubio, entonces Subdirector Jurídico y de Gobierno de la Dirección Ejecutiva Territorial Morelos de la Delegación Venustiano Carranza, mediante el cual se informó lo siguiente:

[...] le informo que no existe impedimento legal alguno para retirar los puestos semifijos ubicados en la zona en comento, tal es así que los mismos se retiraron [...].

52. Acta circunstanciada de 6 de junio de 2012, suscrita por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la cual consta la visita que realizó al lugar de los hechos en los términos siguientes:

[...]
Personal de esta Comisión se constituyó en la avenida Anillo de Circunvalación para realizar una inspección respecto del comercio informal que se encuentra en el lado oriente de dicha avenida, desde la estación del Metro La Merced y hasta la calle San Simón. Se observó que en Anillo de Circunvalación desde Corregidora hasta la calle San Simón había puestos fijos en la banqueta y desde la misma calle hacia Zapata estaba libre de puestos de comerciantes informales. En la misma avenida, desde Corregidora hacia el Metro La Merced se observó puestos fijos que dejaban un espacio muy pequeño para el paso de los peatones. Justo después del establecimiento mercantil "Blancos Dany" había un espacio frente a diversos comercios establecidos que estaba libre de puestos, después de un hotel continuaban los puestos y más adelante los comerciantes colgaban mercancía (ropa) encima de donde pasan las personas, incluso obstruyendo la salida de la banqueta al arroyo vehicular por lo que las

personas tenían que desviarse para seguir su camino. Es conveniente mencionar que del otro lado de la Avenida (lado Poniente), la banqueta de la avenida Anillo de Circunvalación estaba libre de puestos fijos o semifijos, sólo en algunas partes se observaron comerciantes con la mercancía en el suelo sobre bolsas negras de plástico. Se observó que a diversos intervalos de distancia había policías de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal resguardando el lado poniente de la Avenida.

[...]

53. Oficio número DETM/SJG/270/2012 de 17 de julio del 2012, suscrito por el C. Daniel Cruz Ruiz, entonces Director Ejecutivo Territorial Morelos de la Delegación Venustiano Carranza, mediante el cual se informó lo siguiente:

[...] personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva realizó el retiro de diversos puestos semifijos destinados al comercio informal en la zona en comento. Si bien es cierto que, aun no se han retirado dos de ellos, es debido a que no se cuenta con los espacios suficientes para su reubicación, evitando en todo momento violentar el artículo 123° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que consagra EL DERECHO AL TRABAJO.

[...]

54. Acta circunstanciada de 2 de agosto de 2012, suscrita por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la cual consta comparecencia de una persona peticionaria agraviada de la calle Anillo de Circunvalación, asentándose lo siguiente:

[...]

Los agraviados manifestaron que en diciembre de 2009, en la Avenida Anillo de Circunvalación se colocó un puesto de comercio informal y después siguieron otros. Desde esa fecha, no han logrado el retiro de todos los puestos que están sobre la referida avenida entre las calles Manzanares y Corregidora, a pesar de haber denunciado los hechos a la autoridad correspondiente.

Los agraviados han acudido ante diferentes autoridades del Gobierno del Distrito Federal y de la Delegación Venustiano Carranza, sin embargo, siempre los canalizan a la Oficina de la Territorial Morelos en donde el personal justifica la falta de atención y omite realizar acciones precisas para atender el problema del comercio informal.

[...]

55. Oficio número DETM/SJG/249/2012 de 10 de agosto de 2012, suscrito por el C. Mauricio Morales Rubio, entonces Subdirector Jurídico y de Gobierno de la Dirección Ejecutiva Territorial Morelos de la Delegación Venustiano Carranza, mediante el cual informó lo siguiente:

[...] esta autoridad delegacional ha implementado diversas acciones para realizar el retiro de los puestos semifijos que se colocaron en la zona que menciona. Si bien es cierto que todavía no son retirados aquellos que se encuentran frente a [...] [razón social de una de las personas agraviadas], también es que nos encontramos realizando la búsqueda de un espacio para su posible reubicación, sin contar hasta el momento con un posible lugar para ello. Sin embargo en cuanto estemos en posibilidad de dicha reubicación esto se les comunicará lo más pronto posible.

[...] esta área cuenta con personal de vía pública asignado por zonas, quienes realizan de forma cotidiana recorridos en las diferentes colonias que forman parte de esta circunscripción

territorial, básicamente supervisando el comercio informal que se ejerce y evitando la proliferación de éste. Es así como en la zona que comenta, se mantiene una constante supervisión a efecto de evitar que puestos semifijos de nueva creación se puedan instalar.
[...]

56. Acta circunstanciada de 13 de agosto de 2012, suscrita por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la cual consta la reunión de trabajo que llevó a cabo con personal de la Territorial Morelos y Subdirección de Asuntos Legales de la Delegación Venustiano Carranza, asentando lo siguiente:

[...]
En las instalaciones de esta Comisión se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que participaron servidores públicos adscritos a la Territorial Morelos, a la Subdirección de Asuntos Legales de la Delegación Venustiano Carranza, 3 personas agraviadas y personal de este Organismo Público. Las personas agraviadas manifestaron entre otras cosas, que cada vez que un nuevo puesto se instala en la vía pública, los comerciantes formalmente establecidos se lo comunican a servidores públicos de la Territorial Morelos. Sobre la Avenida Anillo de Circunvalación los puestos informales han colocado estructuras metálicas fijas que ocupan 1.90 mts. y dejan 1.40 mts., para que las personas caminen por la banquetta.

Los agraviados señalaron que existen muchas plazas comerciales por esa zona que tienen locales vacíos o que son utilizados como bodegas.
[...]

57. Acta circunstanciada de 17 de agosto de 2012, suscrita por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la cual consta la reunión de trabajo que llevó a cabo con personal de la Dirección Ejecutiva Territorial Morelos de la Delegación Venustiano Carranza, asentando lo siguiente:

[...]
En las instalaciones de este Organismo se llevó a cabo una reunión de trabajo con servidores públicos adscritos a la Dirección Ejecutiva Territorial Morelos de la Delegación Venustiano Carranza, entre ellos, el C. Mauricio Morales Rubio, entonces Subdirector Jurídico y de Gobierno de la Territorial Morelos, quien explicó que en la Territorial Morelos no cuentan con personal suficiente para retirar los puestos de los comerciantes informales, que en ocasiones los retiran y días después se vuelven a instalar y propuso que se realizara un "recorrido interinstitucional".
[...]

58. Acta circunstanciada de 27 de agosto de 2012, suscrita por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la cual consta la visita que realizó en compañía de personal de la Delegación Venustiano Carranza al lugar de los hechos, asentando lo siguiente:

[...]
Personal de la Territorial Morelos de la Delegación Venustiano Carranza, de esta Comisión y tres personas agraviadas realizaron un recorrido por la avenida Anillo de Circunvalación entre las calles Corregidora y San Simón, colonia Centro, en la zona afectada por comerciantes informales. Una servidora pública adscrita a la Territorial Morelos informó que la propuesta del C. Mauricio Morales Rubio, entonces Subdirector de Jurídico y Gobierno de la Territorial Morelos era reubicar a los comerciantes informales en la Avenida Anillo de Circunvalación, entre las calles San Simón, Soledad y Zapata.

[...]

59. Oficio número CIVC/UQDR/1450/0097/2013 de 26 de septiembre del 2013, suscrito por la C.P. Alma De Jesús Puga Ruiz, entonces Contralora Interna en la Delegación Venustiano Carranza, mediante el cual informó lo siguiente:

[...] esta autoridad proveyó lo siguiente:

[...] esta Contraloría Interna mediante oficio número [...] de fecha dos de enero de dos mil trece, solicitó al Director Ejecutivo en la Territorial Morelos en Venustiano Carranza, informara sobre la existencia de algún procedimiento administrativo con el propósito de retirar los comercios ubicados en Avenida Anillo de Circunvalación (entre Corregidora y Manzanares), así como el impedimento para retirar los comercios en comento. Respuesta con oficio DETM/SJG/022/2013 de fecha doce de febrero de dos mil trece, signado por el ciudadano LUDWIN ERICK MÉNDEZ CARRERA, Subdirector de Jurídico y de Gobierno en la Territorial Morelos en Venustiano Carranza, informa que el pasado 16 de marzo del año 2012, se efectuó un operativo para liberar la banqueta que se encuentra enfrente del predio Limón número 15, (cuya entrada se ubica por Avenida Circunvalación), logrando el retiro de puestos semi fijos que ejercían actividades comerciales, señalando que únicamente subsisten tres de ellos con giro de venta de pantalones, mismas que se reubicarán en cuanto se tenga un posible espacio para ello, toda vez que dicha zona se encuentra actualmente saturada, derivado del estado del retiro de los tres puestos semifijos este órgano Interno de Control en oficio número CIVC/UQDR/0503/0349/2013 de fecha dieciocho de abril de dos mil trece, solicitó al ciudadano LUDWIN ERICK MÉNDEZ CARRERA, Subdirector de Jurídico y de Gobierno en la Territorial Morelos en Venustiano Carranza, si los tres puestos con giro de venta de pantalones cuentan con permiso para realizar sus actividades comerciales. respuesta obtenida mediante oficio DETM/SJG/068/13 de fecha veinticinco de abril de dos mil trece, signado por el Subdirector Jurídico y de Gobierno LUDWIN ERICK MÉNDEZ CARRERA, informando lo siguiente: los tres puestos existentes con giro de venta de pantalones, estos no se encuentran incorporados al Programa de Reordenamiento de la Vía Pública (SISCOVIP) y que a la fecha no han sido reubicados, con oficio número CIVC/UQDR/1080/0740/2013 de fecha veintinueve de julio de dos mil trece, este Órgano de Control Interno solicitó al ciudadano LUDWIN ERICK MÉNDEZ CARRERA, Subdirector de Jurídico y de Gobierno en la Territorial Morelos en Venustiano Carranza, informe: Las medidas implementadas para garantizar el cumplimiento y llevar a cabo el retiro de dichos puestos en comento, toda vez que no están incorporados al Programa de Reordenamiento. Mediante similar DETM/SJyG/113/13 de fecha treinta y uno de julio de dos mil trece, signado por el Subdirector Jurídico y de Gobierno L. ERICK MÉNDEZ CARRERA, haciendo de conocimiento que esa Autoridad iniciará el procedimiento de recuperación de espacio, atendiendo la norma jurídica aplicable para tales efectos [...].

60. Oficio número DETM/SJG/JUDG/839/2013 de 4 de diciembre del 2013, suscrito por la C. Blanca Mónica Godínez Araujo, entonces Jefa de Unidad Departamental de Gobierno de la Dirección Ejecutiva Territorial Morelos de la Delegación Venustiano Carranza, mediante el cual informó lo siguiente:

[...] esta Dirección Ejecutiva Territorial ha realizado portentosos esfuerzos, pese a los limitados espacios en la demarcación a efecto de llevar a cabo el análisis y localización de lugares adecuados para la reubicación de los comerciantes en mención, no obstante es menester señalar que aunado al inconveniente de los pocos espacios, en días pasados se llevó a cabo la reubicación temporal de comerciantes afectados por el siniestro ocurrido el veintisiete de

febrero del año en curso, en el Mercado Merced Nave Mayor, limitando aún más espacios en vía pública.

[...] No restando importancia al asunto que nos ocupa, esta Autoridad continuará con las labores de búsqueda y análisis de espacios para que en la medida de las posibilidades, se lleve a cabo la correspondiente reubicación de los comerciantes.

[...]

61. Acta circunstanciada de 3 de marzo de 2014, suscrita por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la cual consta la visita que realizó al lugar de los hechos por personal de este Organismo, asentando lo siguiente:

[...]

La visitadora adjunta se constituyó en la avenida Anillo de Circunvalación y calle Corregidora, colonia Centro y se dirigió hacia el sur rumbo a la calle Manzanera y observó que había al menos 3 hileras de puestos, por lo que el espacio libre para los peatones era muy reducido, e incluso había puestos que se encontraban en el arroyo vehicular. Se observó que la mayoría de los puestos cuentan con estructuras metálicas que están fijadas en la banqueta y tienen techos de diversos materiales. También se realizó recorrido desde la calle Corregidora hacia Emiliano Zapata, hacia el norte. Desde la calle San Simón hacia la calle Emiliano Zapata hay jardineras y no hay puestos.

Sobre la Avenida Anillo de Circunvalación, la circulación de vehículos es de Norte a Sur y unidades del Metrobús circulan de Sur a Norte y en ese carril también caminan muchas personas.

[...]



1



62. Oficio número DGJG/DJ/SSL/234/2014 de 22 de abril del 2014, suscrito por el licenciado Félix Calderón Radilla, entonces Subdirector de Servicios Legales de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Venustiano Carranza, mediante el cual informó lo siguiente:

[...] le compete a los servidores públicos adscritos a la Dirección Ejecutiva Territorial Morelos establecer la actualización permanente de los padrones de comerciantes en vía pública y localizar espacios para su reordenamiento, asegurando el contacto permanente con los comerciantes fijos, semifijos y en vía pública, por lo cual se sugiere que de acuerdo a lo vertido por la Jefa de Unidad Departamental de Gobierno en el Oficio [...] continúe con la búsqueda y análisis de espacios para la correspondiente reubicación de los comerciantes, objeto de la queja que nos ocupa.

[...]

63. Acta circunstanciada de 16 de mayo de 2014, suscrita por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la cual consta una reunión de trabajo que llevó a cabo con personal de la Dirección Ejecutiva Territorial Morelos de la Delegación Venustiano Carranza, asentándose lo siguiente:

[...]

En las oficinas de la Dirección Ejecutiva Territorial Morelos de la Delegación Venustiano Carranza se llevó a cabo una reunión de trabajo con tres personas agraviadas, la licenciada Bianca Mónica Godínez Araujo, entonces JUD de Gobierno en la citada Dirección Ejecutiva y una visitadora adjunta de esta Comisión. La licenciada Godínez Araujo refirió, entre otras

cosas, que desde el mes de febrero del año en curso, se implementó un programa de reordenamiento de los puestos.

La servidora pública añadió que se han realizado diversas mesas de trabajo con autoridades del Gobierno del Distrito Federal para atender la problemática del comercio informal en Anillo de Circunvalación. Existe un proyecto que contempla que en diciembre de 2014 o en enero de 2015 debe quedar libre de puestos la avenida Anillo de Circunvalación.

Se han retirado puestos de los comerciantes informales, sin embargo, se vuelven a instalar y no cuentan con personal suficiente para atender este problema. A los comerciantes que se les dijo que no podían colocar sus puestos y que lo hicieron, se hizo un operativo para decomisarles su mercancía. A los débiles visuales no los pueden quitar, los van a ordenar.

Los comerciantes informales que fueron retirados de la zona de Mixcalco se movieron hacia el lado Oriente de Avenida de Circunvalación (que le corresponde supervisar a la Territorial Morelos).

[...]

64. Oficio número DETM/280/15 de 9 de julio del 2015, suscrito por el C. Héctor Israel Rodríguez Hernández, entonces Director Ejecutivo Territorial Morelos de la Delegación Venustiano Carranza, mediante el cual informó lo siguiente:

[...] sobre la calle Emiliano Zapata a la calle de San Simón el comercio ambulante es nulo, de la calle San Simón a la calle de Manzanares el comercio es pronunciado. Es necesario aclarar que estos comerciales (sic) ambulantes tienen más de 10 años instalados en la zona de referencia.

[...] el pasado día 29 de abril del año en curso [2015] acudió a las oficinas de esta Dirección Ejecutiva Territorial Morelos, [...] [Nombre del representante de las personas agraviadas de la calle Anillo de Circunvalación] el cual fue atendido por el Jefe de la Unidad Departamental de Gobierno, Sergio Hidalgo Maldonado, en dicha plática el Jefe de la Unidad en mención se comprometió a mantener libre de comerciantes ambulantes la Avenida Anillo de Circunvalación en el tramo comprendido de la calle Emiliano Zapata a la calle de San Simón, de igual forma el pasado día 22 de junio del presente año, personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva Territorial Morelos, retiró a comerciantes que se instalaban a las afueras del local con denominación [...] [razón social de una de las personas agraviadas de la calle Anillo de Circunvalación], es necesario aclarar que estas acciones se llevan de manera paulatina con la intención de recuperar el área solicitada por el ciudadano de referencia [...].

65. Acta circunstanciada de 1 de agosto de 2015, suscrita por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la cual consta la que realizó al lugar de los hechos, en los términos siguientes:

[...]

El día de hoy, 01 de agosto de 2015, aproximadamente a las 16:05 horas, la suscrita llegué a la estación del Metro Merced y caminé por el arroyo vehicular sobre el Eje 1 Oriente Avenida Anillo de Circunvalación con dirección hacia el norte. El motivo de la diligencia fue "videograbar" un recorrido a pie desde la calle Manzanares a Emiliano Zapata. Una vez que llegué a la calle Manzanares la suscrita empecé a "videograbar" [...]. La suscrita caminé por la banqueta de la avenida Anillo de Circunvalación entre los puestos de comerciantes informales y los locales de comerciantes formalmente establecidos. Al llegar a Corregidora, había mucha

gente y era difícil avanzar por lo que me regresé por el mismo lugar, ahora en dirección hacia el sur, hasta llegar otra vez a la calle Manzanares donde detuve la "videograbación". Después, caminé por el arroyo vehicular de la Avenida Anillo de Circunvalación hacia el norte y al llegar a la calle San Simón, una pequeña cuadra después de Corregidora, la suscrita empecé a "videograbar" nuevamente [...], avanzando rápidamente por la banqueta, crucé la calle Soledad y al llegar a la calle Emiliano Zapata me regresé nuevamente por el mismo lugar en dirección hacia Corregidora donde detuve la "videograbación". Después, la suscrita crucé la Avenida Anillo de Circunvalación y caminé por la acera poniente de la Avenida Anillo de Circunvalación en dirección a la calle Emiliano Zapata donde crucé nuevamente la Avenida Anillo de Circunvalación, acera oriente y caminé por la banqueta de forma más lenta, en dirección hacia el sur de la Ciudad hasta llegar a la calle Manzanares y observé lo siguiente:

La Avenida Anillo de Circunvalación cuenta con seis carriles, cinco son para circular de norte a sur y uno es utilizado por autobuses del Metrobús, RTP y autobuses de Servicio Público concesionado que circulan en sentido de sur a norte (contraflujo).

En la Avenida Anillo de Circunvalación, desde la calle Emiliano Zapata a la calle Soledad en medio de la banqueta hay jardineras que tienen pasto y árboles, están rodeadas de herrería y únicamente había dos comerciantes con sus productos en la banqueta. En ese tramo se puede caminar libremente y de forma rápida.

En la misma Avenida, desde la calle Soledad a San Simón hay jardineras en medio de la banqueta y no había comerciantes en ese espacio (una cuadra). También se puede caminar libremente.

De San Simón a Corregidora hay muchos comerciantes informales, quienes tienen puestos de diversas medidas con estructuras metálicas fijas y otros puestos no fijos; algunos tienen techo de lámina y otros de plástico que amarran al mobiliario urbano y a los árboles. En ese lugar el paso por la banqueta estaba muy reducido por lo que las personas casi no podían avanzar y era más fácil caminar por el arroyo vehicular del carril de contraflujo, de la Avenida Anillo de Circunvalación esquivando los autobuses, los comerciantes de alimentos que utilizan algún tipo de base con ruedas, las bicicletas, los bicitaxis, los cargadores con diablos y las personas con bultos voluminosos.

Sobre Corregidora, hay infinidad de puestos fijos sobre el arroyo vehicular dejando un pequeño espacio en medio para el paso de vehículos, de uno por uno. Había muchas personas en esa calle por lo que caminar sobre Corregidora o sobre Anillo de Circunvalación fue de manera muy lenta y la suscrita recibí algunos pequeños golpes en mis hombros, al chocar con las personas que transitaban en sentido contrario al mío y también las personas golpean con los bultos que cargan.

De la calle Corregidora a Manzanares, principalmente frente a la Clínica de Medicina Familiar número 6 del IMSS, hay muchos puestos que obstruyen el libre paso de las personas, únicamente frente a la entrada de esa Clínica hay un pequeño espacio libre entre los puestos que permite llegar al arroyo vehicular. Después del establecimiento mercantil [...] hay unas jardineras en medio de la banqueta y no hay puestos en ese espacio (aproximadamente el frente de 4 establecimientos). Sin embargo, si hay algunos comerciantes con mercancía exhibida sobre el mobiliario urbano que está colocado donde termina la banqueta e inicia el arroyo vehicular. En ambos lados del arroyo vehicular de la calle Manzanares (una cuadra) hay puestos con estructuras metálicas fijas, por lo que se reduce el paso que utilizan los vehículos.

Durante el recorrido, la suscrita observé que hay mucha basura en todas las calles que recorrí, principalmente en algunas esquinas donde había montones de basura. Las coladeras estaban muy sucias, con mucha basura y lodo. Los comerciantes informales amarran lazos en el mobiliario urbano, en los árboles y en algunas paredes de locales de los comerciantes formalmente establecidos. Además, exhiben ropa colgándola arriba de donde pasan las personas. Hay mucho ruido, por los gritos de los comerciantes informales que ofrecen sus productos y los que tienen bocinas con volumen muy alto.

Debido a que hay un gran número de personas que caminan por el carril de contraflujo, los autobuses de transporte público avanzan muy lento y se quedan detenidos muchos minutos. Existe el riesgo de que algunas personas puedan ser atropelladas por los autobuses que circulan en el carril de contraflujo ya que las personas que caminan en el mismo sentido de los autobuses no se dan cuenta cuando va un autobús atrás de las personas, además, por el exceso de basura sobre el arroyo vehicular, existe el riesgo de que algunas personas se resbalen y caigan.

Después de la calle Manzanares, la suscrita crucé la Avenida Anillo de Circunvalación hacia el lado poniente para dirigirme hacia el Zócalo. Es conveniente señalar que en la referida Avenida cerca del Metro la Merced aumenta el número de puestos y las molestias que generan los comerciantes, como es la basura, la obstrucción del libre paso de peatones y de vehículos, el ruido de los comerciantes de discos y videos piratas, aunado a la inseguridad que hay en ese lugar.
[...]



l

2

